



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Revaluación de activos fijos y su relación con el Impuesto a la
renta en las empresas del rubro cerámico del distrito de
Carabayllo 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Luna Rojas, Luis Cesar (orcid.org/0000-0002-7031-7711)

ASESOR:

DR. CPC García Céspedes, Gilberto Ricardo (orcid.org/0000-0001-6301-4950)

LÍNEA DE INVESTIGACION:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2021

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación está dedicado a mi tío Marco, quien siempre me brindó su apoyo incondicional de manera económica y moral para conseguir mis objetivos, de igual manera también quiero agradecer a mi padre que siempre estuvo a mi lado enseñándome a conseguir las cosas a base de sacrificio.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento va dedicado a todos los docentes que tomaron parte de mi formación profesional para alcanzar mi meta fijada de convertirme en un profesional de la contabilidad, una especial mención al Dr. Ricardo García Céspedes por su asesoría en esta tesis de una manera dinámica y sencilla.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimientos	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	16
3.1. Tipo y diseño de investigación	16
3.2. Variables y operacionalización	17
3.3. Población, muestra y muestreo, unidad de análisis	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19
3.5. Procedimientos	21
3.6. Método de análisis de datos	22
Aspectos éticos	22
IV. RESULTADOS	23
V. DISCUSIÓN	53
VI. CONCLUSIONES	58
VII. RECOMENDACIONES	60
REFERENCIAS	62
ANEXOS	67

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 01: Relación de empresas cerámicas de Carabayllo	17
TABLA 02: Validación de expertos	19
TABLA 03: Confiabilidad total de variable 1 revaluación de activos fijos	20
TABLA 04: Confiabilidad total de variable 2 impuestos a la renta	21
TABLA 05: Respuesta 1 del cuestionario de revaluación de activos fijos	23
TABLA 06: Respuesta 2 del cuestionario de revaluación de activos fijos	24
TABLA 07: Respuesta 3 del cuestionario de revaluación de activos fijos	25
TABLA 08: Respuesta 4 del cuestionario de revaluación de activos fijos	26
TABLA 09: Respuesta 5 del cuestionario de revaluación de activos fijos	27
TABLA 10: Respuesta 6 del cuestionario de revaluación de activos fijos	28
TABLA 11: Respuesta 7 del cuestionario de revaluación de activos fijos	29
TABLA 12: Respuesta 8 del cuestionario de revaluación de activos fijos	30
TABLA 13: Respuesta 9 del cuestionario de revaluación de activos fijos	31
TABLA 14: Respuesta 10 del cuestionario de revaluación de activos fijos	32
TABLA 15: Respuesta 11 del cuestionario de revaluación de activos fijos	33
TABLA 16: Respuesta 12 del cuestionario de revaluación de activos fijos	34
TABLA 17: Respuesta 13 del cuestionario de revaluación de activos fijos	35
TABLA 18: Respuesta 14 del cuestionario de revaluación de activos fijos	36
TABLA 19: Respuesta 15 del cuestionario del impuesto a la renta	37
TABLA 20: Respuesta 16 del cuestionario del impuesto a la renta	38
TABLA 21: Respuesta 17 del cuestionario del impuesto a la renta	39
TABLA 22: Respuesta 18 del cuestionario del impuesto a la renta	40
TABLA 23: Respuesta 19 del cuestionario del impuesto a la renta	41
TABLA 24: Respuesta 20 del cuestionario del impuesto a la renta	42
TABLA 25: Respuesta 21 del cuestionario del impuesto a la renta	43
TABLA 26: Respuesta 22 del cuestionario del impuesto a la renta	44
TABLA 27: Respuesta 23 del cuestionario del impuesto a la renta	45
TABLA 28: Respuesta 24 del cuestionario del impuesto a la renta	46
TABLA 29: Respuesta 25 del cuestionario del impuesto a la renta	47
TABLA 30: Prueba de normalidad de variables y dimensiones	48
TABLA 31: Prueba de hipótesis general por Rho de Spearman	49
TABLA 32: Prueba de hipótesis específica 1 por Rho de Spearman	50
TABLA 33: Prueba de hipótesis específica 2 por Rho de Spearman	51
TABLA 34: Prueba de hipótesis específica 3 por Rho de Spearman	52

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 01 Percepción de respuesta a la pregunta 1 del cuestionario	23
Gráfico 02 Percepción de respuesta a la pregunta 2 del cuestionario	24
Gráfico 03 Percepción de respuesta a la pregunta 3 del cuestionario	25
Gráfico 04 Percepción de respuesta a la pregunta 4 del cuestionario	26
Gráfico 05 Percepción de respuesta a la pregunta 5 del cuestionario	27
Gráfico 06 Percepción de respuesta a la pregunta 6 del cuestionario	28
Gráfico 07 Percepción de respuesta a la pregunta 7 del cuestionario	29
Gráfico 08 Percepción de respuesta a la pregunta 8 del cuestionario	30
Gráfico 09 Percepción de respuesta a la pregunta 9 del cuestionario	31
Gráfico 10 Percepción de respuesta a la pregunta 10 del cuestionario	32
Gráfico 11 Percepción de respuesta a la pregunta 11 del cuestionario	33
Gráfico 12 Percepción de respuesta a la pregunta 12 del cuestionario	34
Gráfico 13 Percepción de respuesta a la pregunta 13 del cuestionario	35
Gráfico 14 Percepción de respuesta a la pregunta 14 del cuestionario	36
Gráfico 15 Percepción de respuesta a la pregunta 15 del cuestionario	37
Gráfico 16 Percepción de respuesta a la pregunta 16 del cuestionario	38
Gráfico 17 Percepción de respuesta a la pregunta 17 del cuestionario	39
Gráfico 18 Percepción de respuesta a la pregunta 18 del cuestionario	40
Gráfico 19 Percepción de respuesta a la pregunta 19 del cuestionario	41
Gráfico 20 Percepción de respuesta a la pregunta 20 del cuestionario	42
Gráfico 21 Percepción de respuesta a la pregunta 21 del cuestionario	43
Gráfico 22 Percepción de respuesta a la pregunta 22 del cuestionario	44
Gráfico 23 Percepción de respuesta a la pregunta 23 del cuestionario	45
Gráfico 24 Percepción de respuesta a la pregunta 24 del cuestionario	46
Gráfico 25 Percepción de respuesta a la pregunta 25 del cuestionario	47

RESUMEN

La investigación titulada “Revaluación de activos fijos y su relación con el impuesto a la renta en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabaylo, 2021, tiene como objetivo general analizar la relación de la revaluación de los activos fijos y el impuesto a la renta en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabaylo, 2021.

Esta investigación data un enfoque cuantitativo, para alcanzar el objetivo presentado se hizo un estudio de la problemática fijada en la investigación mediante la obtención de datos y un análisis estadístico. La muestra dada es de 37 colaboradores del área contable, se aplicó el cuestionario como instrumento, el valor de confiabilidad se determinó mediante alpha de cronbach.

Se usó estadístico SPSS para validar las hipótesis, se aplicó el estadístico Rho de Spearman, arrojando como resultado, hipótesis alternas aceptadas, afirmando que la revaluación de activos fijos está vinculado con el impuesto a la renta.

Por último se concluyó que la revaluación de activos fijos tiene relación con el impuesto a la renta en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabaylo, manifestando recomendaciones a dichas empresas para que implementen políticas de revaluación como beneficio por encima de implicancias tributarias.

Palabras clave: Revaluación, activos, fijos, impuesto, renta, depreciación.

ABSTRACT

The investigation entitled “Revaluation of fixed assets and their relationship with income tax in the companies of the ceramic sector of the Carabayllo district, 2021, has the general objective to analyze the relationship of the revaluation of fixed assets and the income tax in the firms of the ceramic sector of the Carabayllo district, 2021.

This research data a quantitative approach, in order to achieve the presented objective, an study of the problems set in the research was made through data collection and statistical analysis. The given sample is 37 people from the accounting area, the questionnaire was applied as an instrument, and the degree of reliability was determined by Cronbach alpha.

SPSS statistics were used to validate the hypotheses, Spearman`s Rho statistic was applied, obtaining as a result, accepted alternative hypotheses, stating that the revaluation of fixed assets is linked to income tax.

Finally, it was concluded that the revaluation of fixed assets is related to the income tax in the firms of the ceramic sector of the Carabayllo district, providing recommendations to said companies to implement revaluation policies as a benefit above tax implications.

Keywords: Revaluation, assets, fixed, tax, rent, depreciation.

I. INTRODUCCIÓN

Realidad problemática

Los recursos fijos son componentes indispensables para el crecimiento de una firma ya que representan un bien que generará rentabilidad económica en el futuro, además se visualiza en los estados reportes anuales como activo, brindan un respaldo para la tomar decisiones para el crecimiento de la organización.

Dentro del panorama nacional en los últimos tiempos, la gran mayoría de empresas del rubro de cerámicos del distrito de Carabayllo no les dan el valor real a sus activos fijos, es decir no revalúan sus recursos fijos a los valores razonables que podrían obtener si decidiera venderla en el momento de la revaluación.

Tomando en cuenta lo dicho anteriormente podemos deducir que las empresas del sector cerámicos dentro de la jurisdicción de Carabayllo no les brindan el tratamiento adecuado a sus activos fijos, ello porque no están valuados en los valores del mercado.

Entonces, existe una problemática sobre este tema, considerando que si las empresas de cerámicos del distrito de Carabayllo revaluaran sus activos de manera continua tendrían la posibilidad de tener un mejor posicionamiento en el mercado, esto debido a que los recursos fijos se visualizan en los informes anuales y tendrían un respaldo mayor económico y financiero tal como lo mencionamos al inicio.

Dicho esto, tendríamos que ver el motivo, del porqué las empresas de la producción de cerámicos del distrito de Carabayllo no adoptan políticas de revaluación de activos fijos, si este proceso les puede brindar beneficios futuros.

Si revisamos la legislación internacional de contabilidad, se puede observar que recomiendan a las organizaciones a adoptar políticas de revaluación de activos de manera continua, aplicándolas de manera fehaciente y bajo estricto cumplimiento de sus normas, revaluando sus activos fijos a los valores razonables, es decir a los valores del mercado, todo ello siempre que cumplan con la condición de generar beneficios económicos posteriores.

Por otro lado, si nos enfocamos en las normativas nacionales, notamos que la legislación de la LIR admite el empleo de políticas de revaluación de recursos tangibles de manera voluntaria, tomando en cuenta para ello uno de los ítems de la LGS, donde se indica que los activos fijos pueden revaluarse de manera voluntaria.

En el ambiente normativo de la LIR observamos que hay unos parámetros tributarios que podrían limitar a las empresas la aplicación de políticas de revaluación.

Según el enunciado 44, inciso I de la LIR se podría interpretar claramente que el valor de depreciación respecto al mayor valor atribuido de desarrollo de una revaluación, no serán admitidos como gasto que se pueda deducir para efectos de determinación la renta anual. Admitiendo solo algunas excepciones en las cuales si existe la posibilidad de deducir los montos de incremento de depreciaciones bajo ciertas condiciones.

Conforme a lo anteriormente indicado, podemos deducir que el motivo de porque no aplicación de política de revaluación de activos fijos por parte de las compañías del rubro cerámico del distrito de Caraballo se basa en el no reconocimiento como gasto deducible los montos de las depreciaciones obtenido de las revaluaciones de activos y se tendrá que reparar adicionando para tomar en cuenta de cálculo del tributo a la renta, además de crear una diferencia temporal imponible dando lugar a un recurso por tributo diferido.

Formulación de problemas

Problema Principal

¿De qué manera la revaluación de activos fijos se relaciona con el impuesto a la renta en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021?

Problemas Específicos.

¿Qué relación existe entre la revaluación de activos fijos y el tributo en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021?

¿Cómo se relaciona el impuesto a la renta con la medición de activos fijos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Caraballo 2021?

¿De qué manera el impuesto a la renta se relaciona con el valor de mercado de activos fijos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Caraballo 2021?

Justificación del estudio

Esta investigación se justificara por las causas expuestas en adelante:

a) Pertinencia

Este trabajo servirá para estudiar que el incremento de valor de recursos palpables, no es más que el cambio dinerario hallado en contraste al importe de los activos de una firma, es un sistema de cálculo de la desigualdad entre el valor inicial y el monto actual del activo, que se refleja en un valor superior o inferior del bien, esto se lleva a cabo por crónicas realizados por peritos, que fijan un valor real actual promedio. Además se analizara la relación existente con la normativa tributaria del Perú y las repercusiones tributarias que implican realizar estas prácticas contables dentro de las normas existentes que reglamentan la imposición a las ganancias empresarial.

b) Relevancia social

Este trabajo de investigación proporcionara información para brindar alternativas de solución en el tratamiento de los recursos que perjudiquen a las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo.

c) Implicancia práctica

Se aguarda que esta investigación referencie de consulta a futuros investigadores, con el objetivo de dar a conocer que una precisa valoración de los recursos palpables es muy útil y ayuda a tomar decisiones idóneas, porque gracias a ello se puede presentar en los informes financieros una documentación fiable y de acuerdo a los valores de mercado. Adicionalmente a ello se podrá conocer las repercusiones que representan en materia tributaria la adopción de políticas de revaluación de activos fijos.

d) Valor teórico

Se visualizara el material como un informe que tiene por finalidad demostrar la actualidad de las firmas del rubro cerámico de la jurisdicción de Carabayllo por en lo que respecta a sus activos fijos y de la necesidad de qué es necesario la revaluación de activos en materia financiera, y por otro lado se podrá corroborar los alcances que tiene este tipo de prácticas en materia tributaria, específicamente su vínculo con la imposición a las ganancias.

e) *Viabilidad*

En la ejecución del trabajo sobre el tema en mención es viable, dado que es algo que ayudará como antecedente para los futuros estudios referidas al incremento de valor de recursos duraderos y su vínculo con la imposición a las ganancias, puesto que podrá ser consultado y evaluado por los entes del rubro cerámico del distrito de Carabayllo para ser puesto en práctica las políticas de medición de recursos fijos, y definir si beneficia a las empresas de dicho sector en materia tributaria.

Objetivos de Investigación

Objetivo general

Analizar el vínculo de la revaluación de activos fijos y el impuesto a la renta en las firmas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021

Objetivos Específicos

Examinar la relación de la revaluación de activos fijos y el tributo en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021.

Determinar la relación del impuesto a la renta con la medición de los activos fijos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021

Identificar de qué manera el impuesto a la renta se relaciona con el valor de mercado de los activos fijos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021

Hipótesis de la Investigación

Hipótesis Principal

La revaluación de activos fijos se relaciona con el impuesto a la renta en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021.

Hipótesis Específico

La revaluación de activos fijos se relaciona con el tributo en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021

El impuesto a la renta se relaciona con la medición de los activos fijos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021.

El impuesto a la renta se relaciona con el valor de mercado de los activos finos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Investigaciones anteriores

Precedentes revaluación de activos fijos

Se mencionará ciertos trabajos anteriores que mostrarán el tratamiento que se le ha dado sobre la variable 1.

Primero, se tiene a Mendoza Ambrosio (2020) que en su trabajo de tesis que fue realizada para alcanzar el grado de contador público de la Universidad Cesar Vallejo.

En esta tesis, el objetivo general fue determinar si la valorización de los activos de manera voluntaria está vinculada con la depreciación en las empresas que serán objeto de estudio.

Se concluyó efectivamente que la revalorización de activos fijos se relaciona con la depreciación en las empresas que fueron objeto de estudio de esta investigación, dado que la mayoría de los recursos de dichas empresas que son de naturaleza duradera aún siguen operativas y activas para la empresa; por otro lado, se comprobó que dichos recursos ya no tienen registro en los informes anuales. De ello nace la necesidad de que dichas empresas opten por revalorizar sus activos a valores de mercado, lo cual ayudara a las empresas a tener un mayor respaldo y obtendrán una mayor depreciación para usarlo como diferencias temporales.

Segundo, se tiene a Anampa Minaya (2021) en su trabajo final que fue realizada con el propósito de ostentar el grado de Contador Público de la UPN Lima - Perú.

Se manifiesta que su propósito general de esta tesis fue conocer el tratamiento de un recurso fijo de acuerdo a la NIC 16 en las firmas mecánicas de Lima 2019.

Dentro de sus conclusiones manifestó que la compañía objeto de estudio manifiesta que los colaboradores que cubren el área contable de las firmas que son objeto de estudio, tienen conocimiento suficiente para poner en marcha un tratamiento adecuado de los recursos fijos de acuerdo a las premisas que brinda la NIC 16, para un adecuado y correcto control y valorización de los recursos que son duraderos dentro de dichas empresas.

Tercero, se tiene a Escobar y Calle (2020) en su investigación que fue realizada para ostentar el título profesional de Contador Público de la UTP de la ciudad de Lima, Perú.

Sostienen como su finalidad es realizar un análisis de identificar como los activos fijos generan efecto en los informes anuales de la empresa que es objeto de análisis de esta investigación que se encuentra ubicada en el distrito de Puente Piedra en el año 2020.

Concluyen que la empresa en objeto de análisis tiene problemas para clasificar a sus activos fijos bajo los parámetros de la NIC 16 en su reconocimiento inicial, en la medición posterior y la baja de los recursos fijos, por lo cual se determina que los informes anuales de dicha empresa no presentan una verdadera razonabilidad en el valor de sus recursos fijos. Por lo tanto, al no presentar una información fiable, estos reportes no ayudan en una buena gestión en las finanzas de la empresa, de igual modo no ayuda a tomar una buena decisión para el futuro de la empresa.

Cuarto, se tiene a Espinoza Chavesta (2022) en su tesis titulada que fue realizada para optar por el grado de Maestro en tributación y fiscalidad internacional de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo de la ciudad de Chiclayo – Perú.

En el cual, se tiene como finalidad principal es evaluar la aplicación de las normas tributarias nacionales y la NIC 16 que se aplican en la depreciación que tiene por fin y los efectos que se originan en los informes anuales de la empresa que es objeto de análisis de esta investigación en el ejercicio 2020.

Por tanto, finaliza que la empresa que es objeto de estudio de la investigación está en concordancia con las normas tributarias nacionales, sin embargo, no toma en consideración muchos aspectos de relevancia que dictaminan las normas internacionales, en específico la NIC 16. Uno de estos aspectos de mucha importancia es que la empresa no estima de manera adecuada el tiempo de vida útil, su valor residual y su valor contable los cuales en proporción mayoritaria no son considerados.

Antecedentes de Impuesto a la renta

Del mismo modo, se mencionará ciertos trabajos anteriores para conocer el tratamiento que se le ha dado a la variable 2:

Primero, se tiene a Piélago y Galindo (2022) en su trabajo en la cual fue realizada para conseguir el título profesional de Contador Público de la Universidad Autónoma del Perú.

La finalidad principal de esta tesis fue establecer el grado de incidencia de los gastos no deducibles en la base imponible para aplicar la imposición a las ganancias en la empresa que es objeto de investigación para el año 2020.

Se concluyó que los gastos no deducibles se relacionan con gran ímpetu en la búsqueda de la base imponible para la aplicación del impuesto a la renta, de igual modo se aprecia que los colaboradores de la empresa que es objeto de la investigación no se encuentran actualizados en las normas tributarias vigentes para diferenciar cuando un gasto puede ser deducible o no, por lo que al final del ejercicio se tuvo que realizar algunos ajustes de reparos tributarios en la consecución de la base a ser gravada con el IR para el año 2020.

Segundo, se tiene a Ortiz Zeballos (2020) en su trabajo que fue realizada para optar el título profesional de Contadora Publica de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Esta tesis tuvo como finalidad principal fue determinar como la depreciación de recursos fijos tiene incidencia en la determinación del IR en la firma Bristel S.R.L de la ciudad de Arequipa.

Esta investigación concluye que en efecto la empresa objeto de análisis del presente trabajo `presenta sus informes anuales de acuerdo a las normas internacionales, sin embargo, al hallar la base para la aplicación del IR los resultados obtenidos en el área contable a final del ejercicio no se encuentran en concordancia con las normas tributarias, generándose por dichas diferencias que reajustes que tendrán incidencia directa en la base de cálculo del IR.

Tercero, se tiene a Requena y Flores (2021) en su trabajo el cual fue hecho para alcanzar el escalón de contador público de la UTP de la ciudad de Lima.

Donde su finalidad principal fue hallar el nivel de incidencia de los recursos fijos en la búsqueda de la base de aplicación del IR en la empresa que es objeto de análisis en esta investigación.

Se concluye de acuerdo al análisis realizado que la firma que se allano a la investigación tiene un tratamiento óptimo de las maquinarias que posee y además

de estos son registrados en concordancia con las normas tributarias vigentes del IR, como parte de la aplicación de las norma tributaria se corrobora de acuerdo a los informes de la empresa que dichos activos tienen un valor residual cero, este valor difiere de su valor en el mercado, pero aún más importante dichos activos fijos siguen en operatividad en beneficio de la empresa. Por lo tanto, existe una diferencia entre las normas contables y las bases tributarias para la aplicación de la depreciación de los recursos fijos de la empresa.

Conjeturas en relación al tema

Marco Teórico

Revaluación de activos fijos

Al respecto Castillo quien señala:

Es el ajuste monetario sobre el valor de ciertos bienes que posee una empresa; es decir, constituye una forma de medición que se aparta de la base del costo en que inicialmente se registran, mediante informes efectuados por valuadores (tasadores) que le asignan un valor de reposición nuevo depreciado o un valor de mercado. (Castillo Calderon, 2016, pág. 17)

Del mencionado por castillo de manera clara y precisa, podemos entender que la revalorización de un recurso duradero en una entidad traerá consigo cambios en los registros contables de las empresas que serán actualizadas en periodos no muy distantes, estos cambios tendrán como necesidad un conocimiento amplio de las normativas internacionales que regulan el tratamiento adecuado de dichos recursos en efecto estamos precisando que la norma a tomar en consideración es la NIC16 que establece los lineamientos para la medición inicial y posterior de los recursos duraderos, además brinda alcances para tener consideración para diferenciar cuando un bien puede ser considerado como tal, además el concepto describe de manera precisa que para revalorizar los recursos fijos de una entidad, estos deben ser realizados por terceros sin vínculo alguno con la empresa que darán un veredicto verdadero del valor de u recurso fijo en un momento determinado.

Definición de activo fijo

Al respecto se presenta una definición referente al activo fijo de la siguiente manera:

Dentro de nuestra normativa en contabilidad los recursos que posee una entidad y que no están puestos a la venta, al contrario, representan una inversión que están a

disposición de la entidad para ser aprovechados para la fabricación de productos para la venta o para prestar un servicio. (Castillo Calderon, 2013, pág. 5)

Respecto a lo referido por el autor se trasluce que los activos fijos que tiene una empresa en su gran mayoría son utilizados por la entidad misma y serán considerados dentro del rubro de activos no corrientes.

Composición de activos fijos

Los activos fijos de acuerdo a sus características se pueden clasificar en tangibles, intangibles y de inversiones en sucursales, además se deben tomar en cuenta algunas recomendaciones que nos brinda las NIIF para su calificación como tal.

Ajuste monetario

Al respecto, Hurtado (1981, como se citó en Mendoza Ambrosio, 2020, pág. 8) menciona que el ajuste monetario es la variación constante de las cuentas que pertenecen al rubro de activos estas alteraciones tiene por finalidad dar una información del valor real del recurso fijo que se generan por la volatilidad del mercado. De acuerdo a lo mencionado se aclara que los cambios en el precio de los activos se dan de manera continua por lo que se referencian en la parte contable de cada organización.

Reconocimiento de activo fijo

Con relación al reconocimiento del activo fijo nos enfocaremos en lo dictan las normativas internacionales respecto al tema del tratamiento de los activos fijos con relación a su reconocimiento, sobre este tema la norma que contempla dichas pautas es la NIC 16 que en su párrafo 7 menciona que un activo será reconocido si cumple ciertas características que acrediten dicho reconocimiento, estas características muy importantes para su reconocimiento está en primer lugar que la entidad propietaria del activo pueda beneficiarse por un tiempo prolongado con su uso, de igual modo también se exige que dicho activo dentro de su valor monetario sea lo más certero y fiable de acuerdo a las circunstancias del momento.

Monto en contabilidad de activos fijos

Respecto a este concepto que se refiere a un valor subjetivo en la contabilidad se hará mención a una definición que refleja la definición más viable acerca del tema, definido por lo siguiente, los activos fijos serán registrados a un valor contable neto deduciendo todos los costos involucrados en su proceso de traslado y puesta en marcha, además de reducirle las pérdidas generadas por los

años de trabajo dentro de la empresa (Perea Murillo, 2015, págs. 53-67). De tal afirmación se reafirma que estricto cumplimiento de las normas internacionales los recursos fijos deben ser llevados en la contabilidad tomando como base todos los desembolsos incurridos hasta que dicho activo esta puesta en marcha.

Costo de adquisición de activos fijos

Los costos de adquisición pueden ser variables, pero y para ello presentamos una algunos costos relacionados. Entre ellos podemos mencionar los desembolsos que se relacionan con la compra del activo como los desembolsos por tributos por importación y los costos de traslado y el lugar de operación del activo en el lugar de trabajo.

Costos posteriores de activos fijos

Son representados por todos los desembolsos que se realizan después de la compra del activo, además de los costos de compra del activo

Monto razonable de activos fijos

Si queremos conceptualizar el monto razonable se tomara en cuenta la siguiente definición, “es el precio que se recibiría vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción regular entre los participantes del mercado en la fecha de medición” (Silva Palavecinos, 2010, pág. 100). Con la finalidad de dar fiabilidad a dicha afirmación se adiciona como parte de nuestra opinión que el monto razonable de un activo fijo es el valor que adquiere este bien un una fecha actual de acuerdo a lo establecido en el mercado.

Medición de activos

Para definir dicha concepción se toma en cuenta lo especificado en el Cuadro de Conceptos de para la información financiera donde se establece que “la medición es el proceso de cuantificar, en términos monetarios, información sobre los activo, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de una entidad” (IFRS , 2015, pág. 48). Al respecto para complementar dicha afirmación es de mucha importancia compatibilizar con el concepto brindado dado que consideramos que la medición de los recursos de una firma debe ser valorizados en un momento dado sin postergaciones y además dichas mediciones tengan fiabilidad y credibilidad.

Medición inicial de activos fijos

Tomando como referencia la NIC 16 en el tratamiento de los recursos que pertenecen al rubro de activos fijos de una entidad se toma en adopción el siguiente

concepto, los elementos que pertenezcan a propiedad planta y equipo, estos se fijaran a un costo este costo estará compuesto por todos los desembolsos realizados para adquirir dicho activo fijo (Castillo Calderon, 2013, pág. 15). De la opinión brindada se tiene certeza de la aplicación de las NIIF en las empresas es de mucha utilidad porque ayudaran a la empresa a brindar parámetros para un adecuado registro del costo de sus activos fijos.

Medición posterior de activos fijos

Para la ejecución posterior de los activos fijos, las empresas deberán adoptar dentro de sus políticas, el modelo del costo o el modelo de revaluación y se aplicara a todos los elementos que compongan el rubro de propiedad planta y equipos De lo mencionado por los autores podemos afirmar que las empresas deben optar por uno de los métodos de medición posterior de activos, realizando una previa evaluación y teniendo como base las recomendaciones de la NIC 16 para aplicar dichas políticas.

Frecuencia de Revaluación del activo.

En concordancia a la NIC 16, el periodo de valorización de los activos fijos dependerá del flujo de variación que presenten dichos activos fijos en el momento que se realiza la pericia, la norma señala que estas variaciones deben oscilar entre 1 a 3 años.

Vida útil del activo fijo

El tiempo estimado de trabajo de un recurso fijo es el tiempo que las empresas esperan que dure un activo generando beneficios económicos. Dicho de otra manera, es el tiempo de que se estima el activo pueda generar ingresos para la empresa y que le genere beneficios económicos ya se de manera directa o indirecta

Cuadro de teorías de la imposición a la renta

Teoría científica

Según García (como se citó en Alva, 2016, pág. 9, párr. 4) sostiene que:

[...] Sus orígenes históricos, por su puesto, datan de mucho tiempo atrás, en épocas no fácilmente ubicables con generalidad, por cuanto los primeros esbozos se refieren a figuras tributarias que captaban aspectos especiales de ciertas rentas de algunos capitales. Como impuesto general, comprensivo de todas las rentas, puede decirse que en el siglo XIX se introduce en Gran Bretaña, cuyo sistema fiscal dominara a partir de

entonces. Pero en el resto de los países, es en el siglo XX donde aparecerá y se consolidará.

Imposición a las ganancias:

Es un impuesto que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. En estricto, dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas (capital), de fuentes activas (trabajo dependiente o independiente) o de fuentes mixtas (realización de actividad empresarial) [...]. (Bravo Cucci, 2017, pág. 218)

Así pues de lo dicho por el autor podemos afirmar que la imposición a las ganancias es una forma de contribución que impone las rentas obtenidas por trabajo, por capital, o a través de la ejecución de una actividad de empresa.

Concepto de renta.

La imposición a la renta toma en mención el hecho gravable de la ejecución de una actividad comercial o de acumulación de riqueza como base para el computo de la imposición a la renta, por otro lado las características de este tributo no es trasladable, por lo tanto la obligación tributaria nace y se aplica al sujeto o individuo que genera la renta.

Definición de tributo

“Es una prestación de dinero que el estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines” (Villegas Belisario, 2001, pág. 5). Interpretando lo señalado damos por sentado que el tributo es una obligación que tiene un contribuyente con el estado para que ayuden de forma directa o indirecta a cubrir las necesidades que tiene una nación

Clasificación de tributos

De acuerdo a SUNAT los tributos se clasifican en los siguientes
Impuesto: es el tributo donde el impuesto que se cancela no establece por parte del gobierno una retribución de manera directa.

Contribución: es la imposición que se origina por las reciprocidades derivadas de la realización de actuaciones del estado.

Tasa: Es la imposición por la cual cancela por los servicios que brinda el gobierno.

Impuesto a la renta como periodicidad anual

Tomando a SUNAT como base la imposición a la renta es un tributo que es de periodicidad anual, porque este tributo se paga tomando en cuenta un ejercicio gravable, dicho esto en nuestro país de enero a diciembre de un año, para tal efecto serán tomados en cuenta todos los ingresos devengados dentro del ejercicio gravable

Teorías doctrinarias de la imposición a la renta

De acuerdo a estudios que se vinculen con las teorías que conceptualizan la renta existen tres dogmatismos para definirla cada uno más incluyente que la otra, que tiene el fin de absorber la mayor cantidad posible de hacer aplicable la renta gravable, estas teorías son la teoría de renta producto, la teoría de flujo de riqueza y el consumo más incremento patrimonial, estas teorías están plasmados en nuestra normativa que regula la imposición a las ganancias.

Renta de 3ra categoría

Forman parte de esta renta las que derivan de las relaciones empresariales con terceros en cualquiera de sus modalidades, están comprendidas dentro de ello las rentas de las personas jurídicas, también las de asociaciones civiles de profesión u oficio, por último, abarca otras que no están incluidas dentro de otras categorías. (Medrano Cornejo, 2018, pág. 81)

De lo dicho por el autor se puede decir que la imposición de tercera categoría es la que marca la renta ganada por la acción de realizar alguna actividad de empresa que desarrollan los sujetos pasivos, que pueden ser entes jurídicos o personas naturales. Estas rentas se originan a partir de la acción conjunta de capital y trabajo.

Base imponible

Este término determina el valor obtenido de las relaciones empresariales que están afectos al gravamen de la imposición a las ganancias, está fijada en el inicio de un resultado contable dentro de un ejercicio, el cual dará origen a un resultado tributario cumpliendo con las normativas contables y tributarias vigentes y aceptadas para su correcta aplicación. (Bravo Cucci, 2017, pág. 267)

De lo anteriormente se puede apreciar que el cimiento gravable para calcular el pago de la imposición de ganancias de 3° clase está en relación de los ingresos percibidos por el sujeto pasivo, se considera sujeto pasivo al contribuyente que aportara a la empresa en cumplimiento estricto de sus obligaciones.

Gastos deducibles

“Se aplica sobre la renta neta, es decir, la renta bruta menos los gastos necesarios para producirla o mantener su fuente, en tanto la deducción no se

encuentre expresamente prohibida. [...]” (Medrano Cornejo, 2018, pág. 85). Esto nos da entender que los gastos deducibles son aquellos que son indispensables y que tengan relación con la actividad la empresa caso contrario no será aceptado como tal.

Gastos no deducibles,

“En principio, son todos los gastos necesarios para producir renta y mantener la fuente; pero la ley prohíbe, específicamente, descontar de la utilidad algunos de ellos” (Medrano Cornejo, 2018, pág. 103). De lo mencionado se contempla que hay ciertos gastos que no cumplen con un estándar para ser aceptados como tal, ya sea porque no guardan relación con la actividad de la empresa o tienen un límite de aceptación.

Marco conceptual

Algunos conceptos referentes al tema de revaluación de activos fijos:

- a) Activo: Son todos los recursos que gobierna una empresa tiene, ya sea en forma de efectivo o bienes que servirán para la producción de sus ventas o servicios.
- b) Activo fijo: Es un recurso que tiene la empresa en su poder para su uso en la generación de productos que generan ingresos para mantenerse la empresa operativa.
- c) Revaluación: Proceso por el cual un activo puede obtener un nuevo valor promedio y que alargue su permanencia dentro de la empresa.
- d) Ajuste: Proceso por el cual se traslada una cuenta contable a otra por las variaciones que puede existir dentro de un ejercicio.
- e) Medición inicial de activos fijos: “Un componente de activo fijo se valorará por su costo, en la data de verificación. Asimismo, la determinación del monto cambia de manera concordante en la que fue comprado el componente de activo fijo” (Abanto Bromley, 2016, pág. 160).
- f) Tasación de activo: Es un procedimiento que las empresas realizan para conocer el valor real de sus activos y para ello solicitan de servicio de terceros especializados en el tema.
- g) Monto Razonable: Es el precio en el que un activo está fijado para estar disponible en un intercambio comercial en un momento determinado.

- h) Valor Actual: Es el monto promedio que tienen los activos en una fecha determinada y estas esta sujetas a cambios y variaciones periódicas.
- i) Depreciación: Es la pérdida de valor de un bien que posee una empresa y está orientada en su mayoría a activos duraderos como son los activos fijos.

Marco conceptual de la imposición a las ganancias:

- a) Tributo: Es un aporte que realizan las personas y empresas que tengan ingresos por sus actividades cotidianas en favor del estado sin excepción.
- b) Renta: En materia contable representan todos los ingresos que se genere en el proceso de una actividad comercial o profesional con terceros.
- c) Base imponible: es el monto de ganancia que se obtiene en un determinado periodo y que sirve como parámetro para aplicar la renta.
- d) Gastos deducibles: Constituyen todos los gastos en que se incurren en el proceso de producción de un bien o la prestación de un servicio en los intercambios comerciales y que son aceptados por el ente tributario
- e) Gastos no deducibles: Representan todos gastos que se realizan con fines de mantener la empresa en marcha, que sin embargo no son válidas para efectos tributarios anuales.
- f) Obligación Tributaria: Es un deber del contribuyente que esta normado en los estatutos de la legislación peruana que detalla el deber de contribuir a las arcas del estado.
- g) Periodo: En materia contable se denomina periodo al tiempo de ejecución de relaciones comerciales que se realizan en un lugar determinado.
- h) Equitativo: En contabilidad representa un término muy significativo que se usa para buscar fiabilidad en los informes financieros.
- i) Reparación Tributaria: Un reparo tributario son los agregados o disminuciones que hacen al término de un ejercicio sobre la base gravable del impuesto a la renta.
- j) Ente pasivo: es el contribuyente en sí que dentro de su obligación esta pagar sus impuestos de acuerdo a sus ingresos generados en su relación comercial con terceros.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de informe

Tipo de Informe

El tipo de informe del presente trabajo de naturaleza no experimental porque no se hará ninguna intervención directa sobre las variables. Además, es básica porque recoge teorías relacionadas al tema, describe las variables y luego las analiza, sin llegar a transformar los resultados de las variables de estudio. Para llevar a cabo la investigación se hará uso de método científico y tecnológico para llegar a los resultados.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), sostienen que, en torno a la experimentación no experimental, lo siguiente:

Es la que se lleva a cabo sin manipular las variables. Es decir, se trata de un estudio en el cual no se hace variar de manera intencionada las variables que son tema de estudio, lo que realizamos en la investigación no experimental es contemplar fenómenos de la misma manera que se dan en su contexto natural, para luego detallarlos y analizarlos. (pág. 149)

Diseño del estudio

Este trabajo está basado en un diseño de corte transversal o transaccional puesto que los datos se recopilarán en instante único de forma simultánea, y el nivel del diseño de estudio es correlacional. Porque se detallará la relación existente entre la variable 1 (Revaluación de activos fijos) y la variable 2 (Impuesto a la renta).

Diseño transversal o transaccional:

“Los estudios de investigación transversal o transaccional recogen datos en un solo instante en una etapa única. Su intención es describir variables y estudiar sus incidencias e interrelación en un instante dado y simultáneamente” (Hernandez Sampieri, Fernadez Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 151).

Nivel de Investigación

Nivel Correlacional

Los estudios correlacionales pretenden responder a preguntas tales como ¿aumentan la autoestima del paciente conforme transcurre una psicoterapia orientada al paciente? ¿A mayor variedad y autonomía en el trabajo, corresponde una mayor motivación intrínseca respecto de las tareas laborales? Es decir, este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que existe entre 2 o más conceptos, categorías o variables en un contexto particular. En ocasiones solo se realiza la relación

entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio relaciones entre 3, 4 o más variables. (Hernandez Sampieri, 2010, pág. 81)

3.2. Variable y operacionalización

Variable 1: Revaluación de activos fijos

Variable 2: Impuesto a la renta.

3.3. Población y muestra y muestreo

Población

La población de este informe estará dada por 41 empleados de las compañías de cerámicas del distrito de Carabaylo, en el periodo 2021. Para este caso, la población de estudio es finita, puesto que se podría enumerar a todos los componentes que formaran pieza del presente trabajo.

- a) Criterio de inclusión: con la finalidad de llevar a cabo el presente trabajo se tomará en cuenta a los colaboradores que laboren en el área contable de las empresas cerámicas del distrito de Carabaylo.
- b) Criterio de exclusión: para el desarrollo de este trabajo no se consideran como aplicables los colaboradores que laboren en áreas ajenas a la contabilidad, la razón de esta medida es porque ellos no cuentan con conocimiento sobre el tema de trabajo de investigación.

Tabla 01

Relación de empresas cerámicas del distrito de Carabaylo

RELACION DE EMPRESAS			
Nº	RAZON SOCIAL	RUC	DTO CONTABLE
1	CERAMICOS PERUANOS S.A	20100132916	5
2	CERAMICOS SAN JUAN S.A.C	20522966844	4
3	CORPORACION REX S.A	20600956826	3
4	CERAMICOS LARSA S.A.C	20552542909	4
5	CERAMICOS LOS ANGELIES S.A.C	20600804317	4
6	CORPORACION TODILAANO CH S.A.C	20535820873	3
7	NEGOCIACIONES SARGANTANA S.A.C	20604714711	3
8	WASE RUAY S.A.C	20603897278	3
9	LADRILLERA PIRAMIDE DEL NORTE SAC	20600833287	3

10	INVERSIONES INDUSTRIALES PACIFICO SUR S,A	20167329234	3
11	INVERSIONES NUEVA CERAMICA S.A	20477936700	4
12	LADRILLERA SAN LORENZO S.A.C.	20536114948	1
13	INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN FERNADO S.A.	20218409041	1
TOTAL			41

Fuente: *Elaboración propia*

Muestra

La muestra de esta aplicación considerando la forma de muestreo, es no probabilística debido a que es sujeta a discernimiento del experto a elegir las compañías que le serán cosa de investigación, debido a que es característico de compañías que corresponden al rubro.

Muestreo:

$$n = \frac{(p.q) Z^2 \cdot N}{E^2 (N-1) + (p.q) Z^2}$$

En la cual:

n: Magnitud de la muestra.

N: Magnitud de la población.

Z: Valor de la distribución normal estandarizada que compete al nivel de confianza; para el 95%, z=1.96.

E: Máximo error permitido, 5%

p: Medida de la población que posee la particularidad que nos incumbe calcular, la cual es igual a 0.50.

q: Es la medida de la población que no tiene la particularidad que nos incumbe calcular, la cual es igual a 0.50.

Después de hacer el cálculo aplicando el patrón del muestreo se calculó que la muestra para la presente investigación estará compuesta por 37 colaboradores del área contable de las firmas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo.

Unidad de Análisis

Todas las personas que forman parte del presente trabajo de investigación cumplen con las características comunes de la población porque son aquellos que forman parte de las firmas cerámicas del distrito de Carabayllo. Además, la muestra esta seleccionada por trabajadores comparten la misma característica, la de pertenecer al área contable.

3.4. Técnicas e instrumentos de acumulación de datos, validez y confiabilidad.

Técnicas de acumulación de datos

Definidos los temas, que son relacionadas en las fórmulas de las hipótesis específicas de este estudio, para conseguir los datos de su contención necesaria para compararlas se necesita adaptar o invocar a:

a) La Técnica de la encuesta

Se coge en consideración el uso de la encuesta para definir, de qué manera, la revaluación de activos fijos tiene relación con el impuesto a la renta en las empresas del rubro cerámicos del distrito de Carabayllo, año 2021.

b) Instrumento

El presente informe tendrá como instrumento de trabajo el cuestionario en cual constara de 25 puntos, de las cuales 14 pertenecen al tema 1 revaluación de activos fijos y los 11 restantes al tema 2 impuesto a la renta.

Además, en este informe dentro del instrumento se usará como categoría de contestación la escala de Likert el cual está determinado del 1 al 5

c) El Análisis estadístico

Después de juntar los datos por medio de la ejecución del método de la encuesta se llevará a cabo las prácticas de análisis vía el uso de estadística.

Validación y confiabilidad del instrumento

a) Validez

Si se quiere asignar la validez a la herramienta de medición y comprobar si efectivamente calcula la variable a la cual se desea medir, se supeditan los test precedentes y siguientes a criterio de jueces, los cuales van a juzgar sobre la preparación de estos, brindando una importancia al trabajo de investigación. Del mismo modo.

El presente informe de investigación está sujeto a la opinión de docentes expertos del tema a tratar y brindaran su juicio de aplicabilidad

Tabla 02

Expertos validadores

Docente	Especialidad	Opinión de Apicalidad
Dr. Orijuela Ríos, Natividad	Tributación	Aplicable
Dr. Costilla Castillo, Pedro	Contabilidad	Aplicable
Mg. Ibarra Pretell, Walter	Finanzas	Aplicable

Fuente: Elaboración Propia

b). Confiabilidad

Con el objetivo conocer la confiabilidad del trabajo de investigación y que su empleo repetido y dé como resultado soluciones similares. Por tanto, se sujeta a la técnica de Alpha de Cronbach, donde la fórmula es la siguiente:

$$\alpha = 0.80 \text{ donde } \alpha = \left(\frac{K}{K-1} \right) \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right)$$

S_t^2 : Varianza de los puntajes totales.

S_i^2 : Varianza del ítem

K: Número de ítems.

Interpretación de coeficiente de alpha de cronbach

El instrumento contiene 25 ítems considerando con un tamaño de muestra de 37 individuos. De los 25 ítems 14 corresponden a la variable 1 Revaluación de activos fijos y los 11 restantes a la variable 2 Impuesto a la renta.

Análisis de fiabilidad de la encuesta de la variable 1 Revaluación de activos fijos.

Para conocer el grado de fiabilidad de la encuesta de la presente investigación se hizo uso del coeficiente de alpha de cronbach, cuya fórmula es la siguiente

$$\alpha = 0.80 \text{ donde } \alpha = \left(\frac{K}{K-1} \right) \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right)$$

S_t^2 : Varianza de los puntajes totales.

S_i^2 : Varianza del ítem

K: Número de ítems.

El instrumento contiene 14 ítems consistentes del tamaño de la muestra de 37 Personas, con un nivel de fiabilidad de 95% el cual se realizó por el estadístico de alfa de cronbach, dicha programa es brindada por el programa estadístico SPSS, en este caso haremos uso de la versión 25 de dicho programa.

Tabla 03

Confiabilidad total de ítems de la variable 1 Revaluación de activos fijos-

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,863	14

Fuente: SPSS Vs 25

El coeficiente de alpha de cronbach fue de 0,863 de ello podemos confirmar que el instrumento que valora la variable 1 muestra una confiabilidad muy alta de acuerdo a la tabla de interpretación, concluyendo que nuestro instrumento tiene un nivel confiable y aceptable para aplicar.

Análisis de fiabilidad del instrumento de la variable Impuesto a la renta.

Para conocer la fiabilidad del instrumento de la presente investigación se aplicó el coeficiente de alpha de cronbach, cuya fórmula es la siguiente

$$\alpha = 0.80 \text{ donde } \alpha = \left(\frac{K}{K-1} \right) \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right)$$

S_t^2 : Varianza de los puntajes totales.

S_i^2 : Varianza del ítem

K: Número de ítems.

El instrumento contiene 11 ítems consistentes del tamaño de la muestra de 37 personas, con un nivel de fiabilidad de 95% el cual se realizó con el estadístico de alfa de cronbach, dicha técnica es dada por el SPSS, en este caso haremos uso de la versión 25 de dicho programa.

Tabla 04

Confiabilidad del total de ítems de la variable 2 Impuesto a la renta-

Valores de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,901	11

Fuente: SPSS Vs 25

El coeficiente de alpha de cronbach fue de 0,901 en consecuencia se puede constatar que el instrumento que mide la variable 2, tiene confiabilidad muy alta, por lo tanto, nuestra variable es confiable.

3.5. Procedimientos.

Para llevar a cabo la presente información se solicitó a la Municipalidad Distrital de Carabayllo, con la finalidad de que nos proporcione información de las empresas existentes del rubro cerámico dentro de su jurisdicción.

Con la información proporcionada se procedió hacer efectivo el cálculo de la población y muestra de nuestro trabajo de investigación. Una vez calculado la muestra y el muestreo se efectuó las visitas a los colaboradores pertinentes de las empresas seleccionadas para hacer efectivo la encuesta.

3.6. Método de análisis de datos

La cifra conseguida haciendo uso de la aplicación de las técnicas y herramientas mencionadas, donde se recurre a los encuestados o fuentes ya referidas.

En cuanto a los reportes presentados como dibujos graficados y cuadros, se manifestarán calificaciones objetivas. Dichos procedimientos se realizarán aplicando el programa estadístico SPSS versión 25, estos análisis de datos se darán a nivel descriptivo e inferencial

Por tanto, las calificaciones y conclusiones halladas en el análisis apoyaran cada fracción de las proposiciones de resolución a la incógnita que dio inicio a esta investigación, que serán mostradas en manera de sugerencias.

3.7. Aspectos Éticos

Este trabajo se llevó a cabo haciendo respeto de la ética personal y de valores, realizados en lo verídico de la data presentada teniendo presente un acuerdo de privacidad de datos recogida para llevar a cabo el trabajo de investigación.

IV. RESULTADOS

NIVEL DESCRIPTIVO

Descripción de resultados

Analiza de qué manera la revaluación de activos fijos se relaciona con el impuesto a la renta en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabaylo 2021.

Análisis de descripción de las preguntas de variable 1.

Análisis descriptivo de la pregunta 1

Tabla 05 Descripción de la pregunta 1

El recurso fijo deber ser reconocido dentro de la firma si se quiere aplicar políticas de revaluación.			
		Frecuencia	Porcentaje
	EN DESACUERDO	1	2,7
	NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	2	5,4
Válido	DE ACUERDO	25	67,6
	TOTALMENTE DE ACUERDO	9	24,3
	Total	37	100,0

Fuente: SPSS vs 25

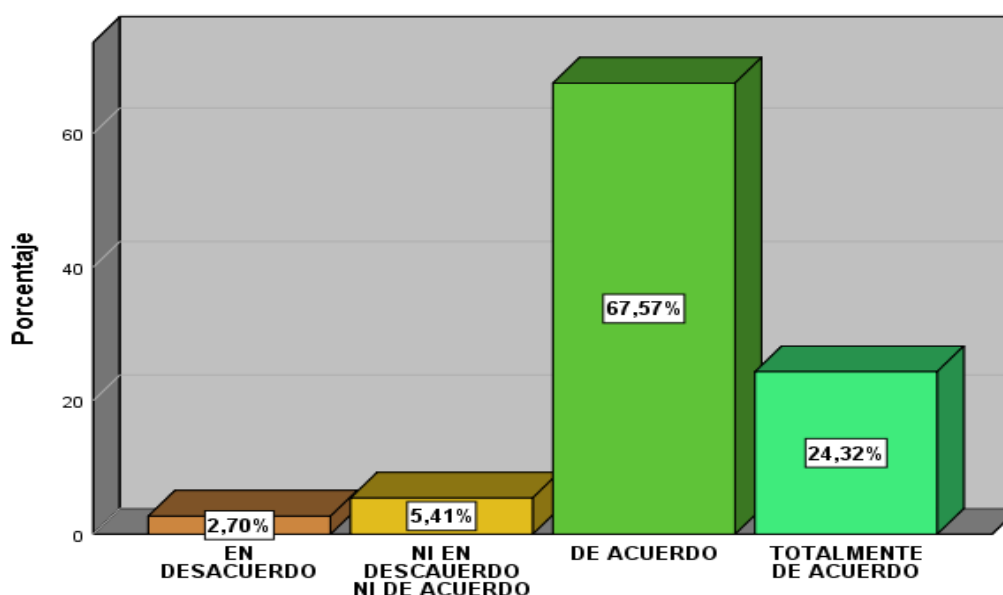


Gráfico 01: Percepción de la respuesta a la pregunta 1 de la variable 1.

En la tabla 05 y la figura 01 del 100% los colaboradores pertenecientes al área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabaylo, manifiestan que el 67.57% manifiesta estar de acuerdo y el 24.32%

totalmente en la pregunta 1 del cuestionario, por lo tanto se deduce que la gran mayoría ratifica que para aplicar la revaluación el activo fijo debe cumplir con las características y tener reconocimiento como tal en de la contabilidad de las empresas

Análisis de descripción pregunta 2 de variable 1.

Tabla 06: Descripción de la pregunta 2.

El importe en libros de activos fijos varia cuando se realiza la revaluación de activos fijos generando un ajuste monetario			
		Frecuencia	Porcentaje
	EN DESACUERDO	1	2,7
	NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	5	13,5
Válido	DE ACUERDO	15	40,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	16	43,2
	Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

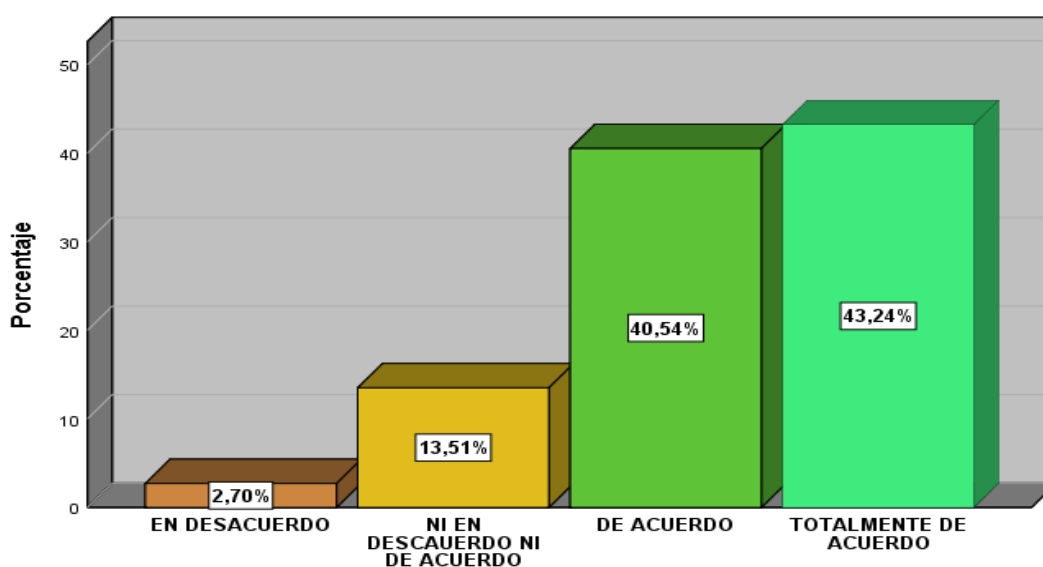


Gráfico 02: percepción de la respuesta a la pregunta 2 de la variable 1

En la tabla 06 y la figura 02 del 100% de las personas que están en el área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabayllo, manifiestan respecto a la pregunta 2 del cuestionario correspondiente a la variable revaluación de activos fijos que el 2.70% está en descuerdo y el 13.51% que no precisa si está de acuerdo o no; por otro lado, el 40.51% precisa estar de acuerdo y el 43.24% totalmente de acuerdo. Por lo tanto se deduce que en mayoría los encuestados manifiestan que el importe en libros de los recursos fijos varía

generando un ajuste monetario cuando se llevan a cabo políticas de valorización de los activos, estos ajustes serán de beneficio para la empresa porque se verá reflejado en los estados financieros.

Análisis descriptivo de la pregunta 3 de la variable 1.

Tabla 7: Descripción de la pregunta 3.

El aumento de valor consecuencia de revaluación de activos fijos se reconoce en el patrimonio como superávit de revaluación			
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NI EN DESCAUERDO NI DE ACUERDO	3	8,1
	DE ACUERDO	12	32,4
	TOTALMENTE DE ACUERDO	22	59,5
	Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

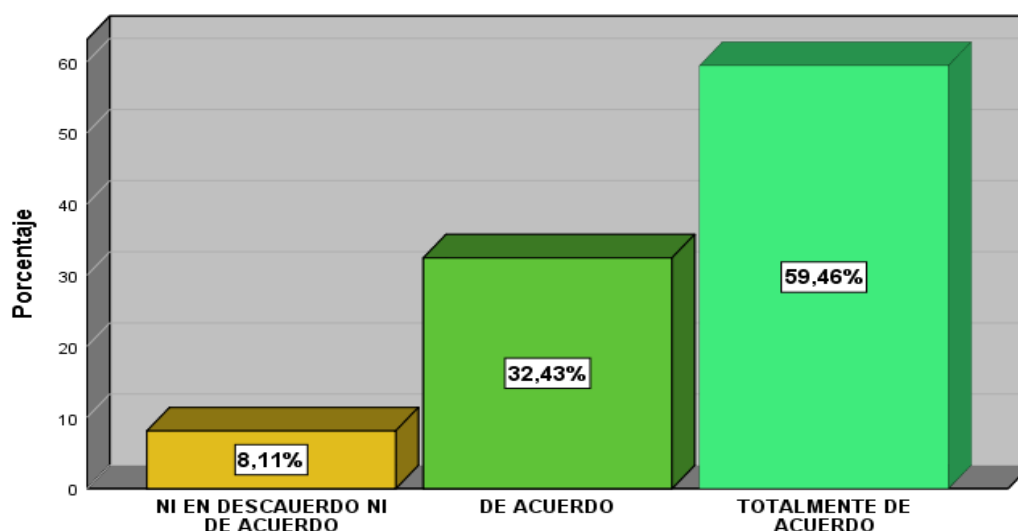


Gráfico 03: Percepción de la respuesta a la pregunta 3 de la variable 1

En la tabla 07 y la figura 03 del 100% los colaboradores pertenecientes al área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabaylo, manifiestan que el 8.11% le es indiferente, el 32.43% está de acuerdo y el 69.48% totalmente de acuerdo en la pregunta 2 del cuestionario, por lo tanto se deduce que la gran mayoría concuerda en que el incremento de valor de los recurso fijos producto de la revaluación se verá reflejado en los informes anuales aumentado de esta manera la cuenta patrimonial de la empresa que le darán un mayor respaldo para financiamiento.

Análisis descriptivo de la pregunta 4 de variable 1.

Tabla 8: Descripción de la pregunta 4

En la revalorización de recursos fijos el valor razonable habitualmente es el valor de mercado.		
	Frecuencia	Porcentaje
Válido		
NI EN DESCAUERDO NI DE ACUERDO	4	10,8
DE ACUERDO	19	51,4
TOTALMENTE DE ACUERDO	14	37,8
Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

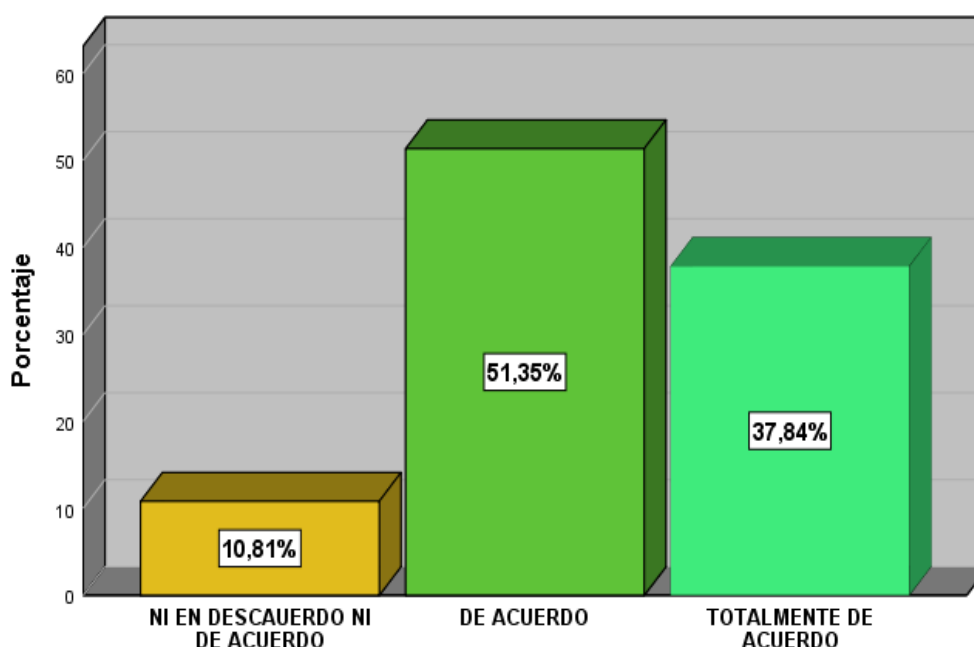


Gráfico 04: Percepción de la respuesta a la pregunta 4 de la variable 1

En la tabla 08 y la figura 04 del 100% las personas pertenecientes al área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabayllo, manifiestan que el 10.81% no define una posición y el 61.35% está de acuerdo y el 37.84% totalmente de acuerdo en la pregunta 4 del cuestionario, por lo tanto se deduce que el mayor porcentaje señala que al aplicar políticas de revaluación de activos fijos el valor razonables casi siempre estar en función del valor del mercado, esto está respaldado por la NIC 16, donde se expresa que para poner un valor a los activos a revaluar se tendrá que hacer en función del valor de mercado.

Análisis descriptivo de la pregunta 5 de variable 1 revaluación de recursos fijos
 Tabla 9: Descripción de la pregunta 5.

Los efectos fiscales que se crean por las variaciones del activo que se revalúa con su valor en contabilidad generan un cambio diferido.		
	Frecuencia	Porcentaje
NI EN DESCAUERDO NI DE ACUERDO	5	13,5
DE ACUERDO	16	43,2
TOTALMENTE DE ACUERDO	16	43,2
Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

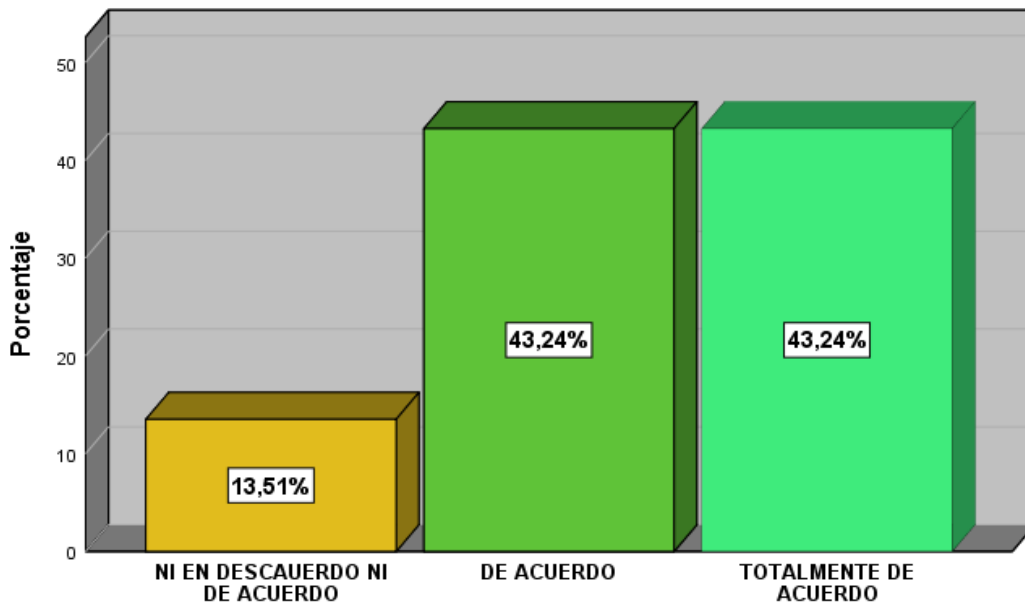


Gráfico 05: Percepción de la respuesta a la pregunta 5 de la variable 1

La tabla 09 y la figura 05 del 100% las personas que están en el área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabayllo, manifiestan que el 13.51% no precisa su posición, el 43.24% está de acuerdo y el 43.24% totalmente de acuerdo, con respecto a la pregunta 5 del cuestionario por lo tanto se deduce que en su mayoría respecto a la pregunta 5 del cuestionario, que llevar a cabo políticas de revaluación de activos fijos genera efectos tributarios que serán objeto de reparos tributarios en la imposición a las ganancias originándose un pasivo que será cancelado en años posteriores.

Análisis descriptivo de la pregunta 6 de la variable 1.

Tabla 10: Descripción de la pregunta 6

Para que un recurso fijo sea objeto de revaluación debe tener un registro en el inicio en concordancia a la NIC 16		
	Frecuencia	Porcentaje
EN DESACUERDO	1	2,7
NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	5	13,5
Válido DE ACUERDO	24	64,9
TOTALMENTE DE ACUERDO	7	18,9
Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

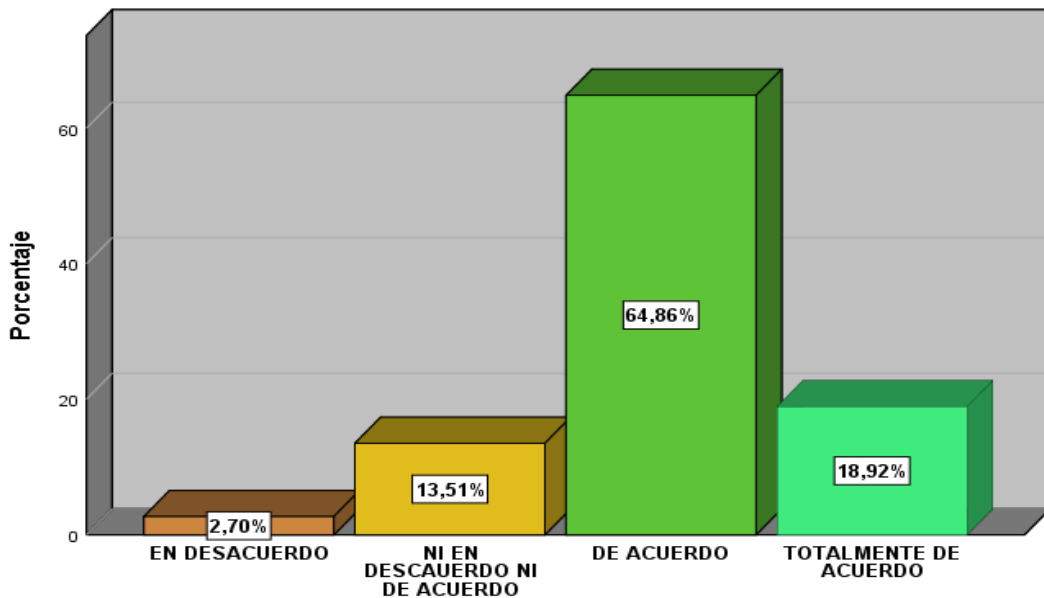


Gráfico 06: Percepción de la respuesta a la pregunta 6 de la variable 1

La tabla 10 y la figura 06 del 100% las personas que están en el área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabayllo, manifiestan que el 2.70% están en desacuerdo, 13.51% no precisa su posición, el 64.85% está de acuerdo y el 18.92% totalmente de acuerdo, con respecto a la pregunta 6 del cuestionario por lo tanto se deduce que en mayoría manifiesta respecto a la pregunta 5 del cuestionario, que para que todo activo fijo debe contar con una medición inicial para aplicar la revaluación porque dicha medición servirá como base para calcular en qué porcentaje se da el incremento de un recurso fijo producto de una revaluación.

Análisis descriptivo de la pregunta 7 de la variable 1.

Tabla 11: Descripción de la pregunta 7

La revalorización de recursos duraderos es una forma de medición subsiguiente en el cual el activo obtiene un nuevo valor para su registro contable.			
		Frecuencia	Porcentaje
	EN DESACUERDO	1	2,7
	NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	1	2,7
Válido	DE ACUERDO	21	56,8
	TOTALMENTE DE ACUERDO	14	37,8
	Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

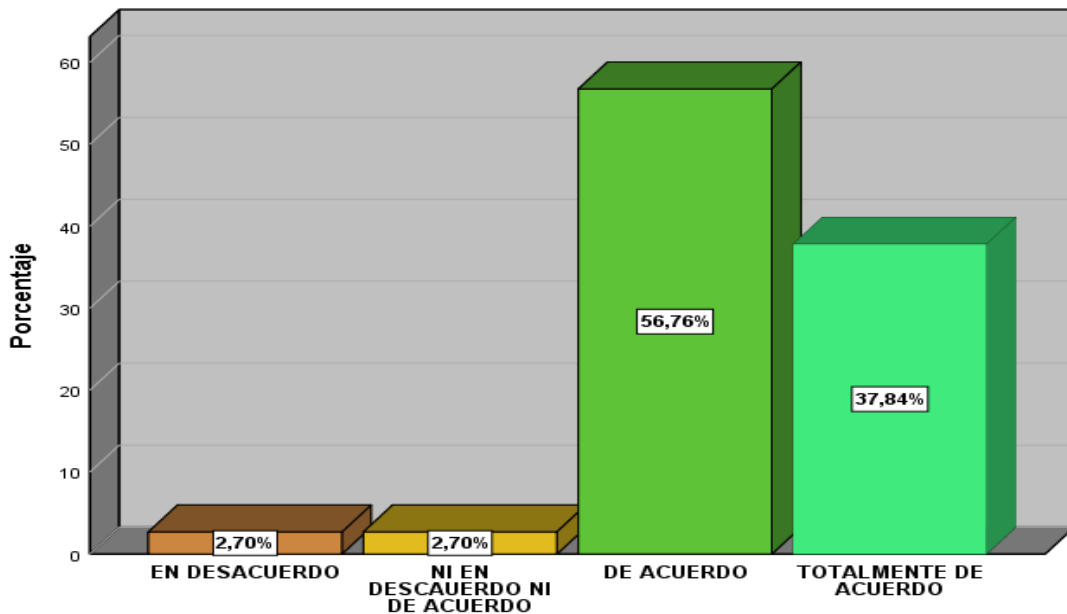


Gráfico 07: Percepción de la respuesta a la pregunta 7 de la variable 1

La tabla 11 y la figura 07 del 100% las personas que están en el área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabayllo, manifiestan que el 2.70% en desacuerdo, el 2.70% no precisa su posición, el 56.76% está de acuerdo y el 37.84% totalmente de acuerdo, con respecto a la pregunta 7 del cuestionario por lo tanto se deduce que en mayoría manifiestan respecto a la pregunta 7 del cuestionario, que la revaluar los recursos fijos es uno de los tipos de medición posterior, dentro de los 2 modelos que existen para la medición posterior tal como está estipulado en la NIC 16.

Análisis descriptivo de la pregunta 8 de la variable 1.

Tabla 12: Descripción de la pregunta 8

El modelo de revaluación es una forma de medición posterior que permite aplicar políticas de revaluación de activos fijos de acuerdo a la NIC 16		
	Frecuencia	Porcentaje
Válido		
NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	1	2,7
DE ACUERDO	26	70,3
TOTALMENTE DE ACUERDO	10	27,0
Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

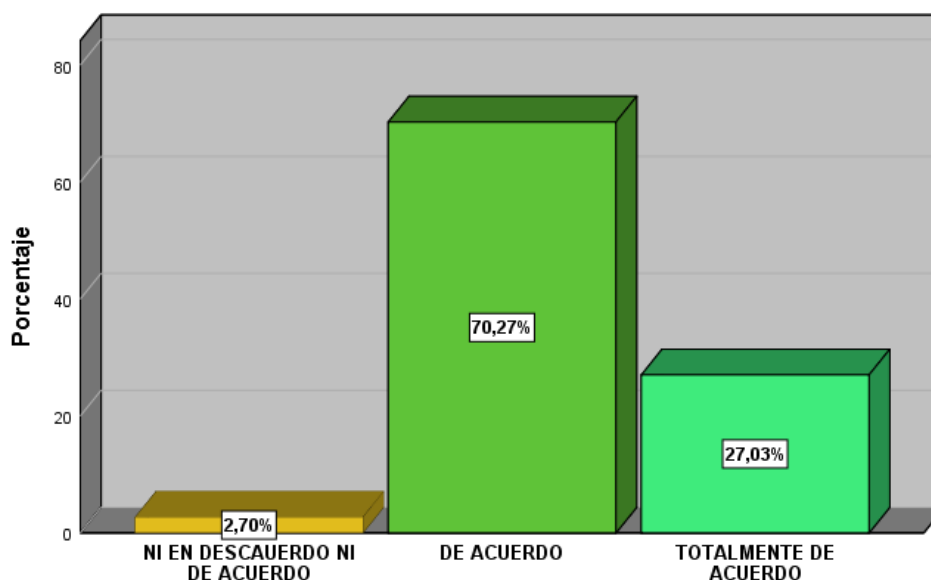


Gráfico 08: Percepción de la respuesta a la pregunta 8 de la variable 1

La tabla 12 y la figura 08 del 100% las personas que son parte del área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabayllo, manifiestan el 2.70% no precisa su posición, el 70.27% está de acuerdo y el 27.03% totalmente de acuerdo, con respecto a la pregunta 8 del cuestionario por lo tanto se deduce que en su mayoría manifiesta respecto a la pregunta 8 del cuestionario, que el modelo de revaluación es una forma de medición posterior dentro de los 2 métodos que existen para el método de medición posterior tal como está estipulado en la NIC 16.

Análisis descriptivo de la pregunta 9 de variable 2.

Tabla 13: Descripción de la pregunta 9

Los ciclos en que repite la valorización dependen de las variaciones que se dan en el valor de los bienes duraderos en un determinado tiempo.		
	Frecuencia	Porcentaje
NI EN DESCAUERDO NI DE ACUERDO	6	16,2
DE ACUERDO	28	75,7
TOTALMENTE DE ACUERDO	3	8,1
Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

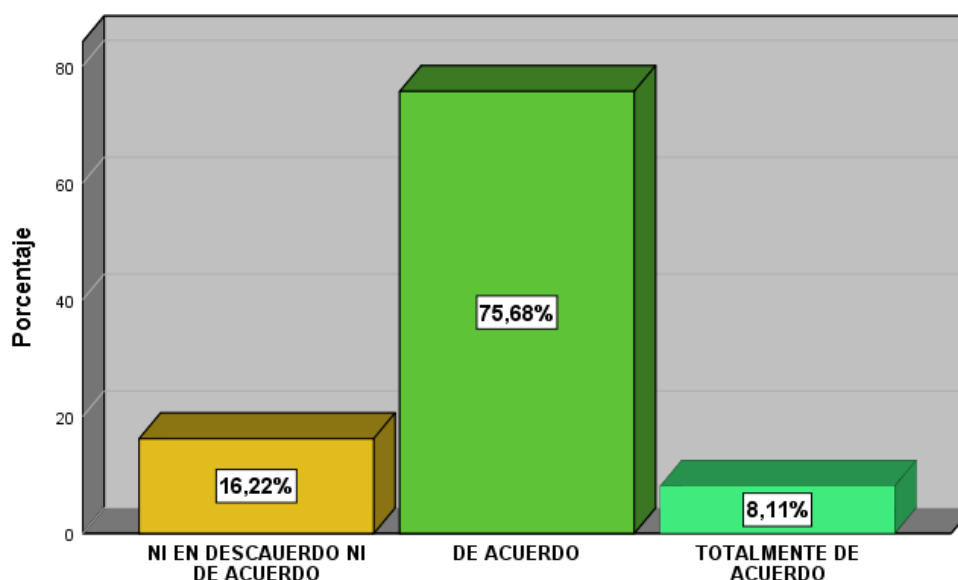


Gráfico 09: Percepción de la respuesta a la pregunta 9 de la variable 1

La tabla 13 y la figura 09 del 100% las personas que están en el área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabayllo, manifiestan el 16.22% no precisa su posición, el 75.68% está de acuerdo y el 8.11% totalmente de acuerdo, con respecto a la pregunta 9 del cuestionario por lo tanto se deduce que en gran porcentaje manifiesta respecto a la pregunta 9 del cuestionario, que el promedio de revaluaciones está en función de las variaciones que se den en los activos, la NIC 16 señala al respecto que el promedio de las revaluaciones de los activos sensibles a las variaciones se debe realizar cada año, por otro lado si no se presenta cambios significativos deberá realizarse cada 3 años.

Análisis descriptivo de la pregunta 10 de la variable 1.

Tabla 14: Descripción de la pregunta 10

La NIC 16 menciona que cuando se realiza la revaluación de recursos fijos debe realizarse con uniformidad a todos los elementos que pertenecen a su misma clase			
	Frecuencia	Porcentaje	
Válido	NI EN DESCAUERDO NI DE ACUERDO	8	21,6
	DE ACUERDO	21	56,8
	TOTALMENTE DE ACUERDO	8	21,6
Total	37	100,0	

Fuente: SPSS Vs 25

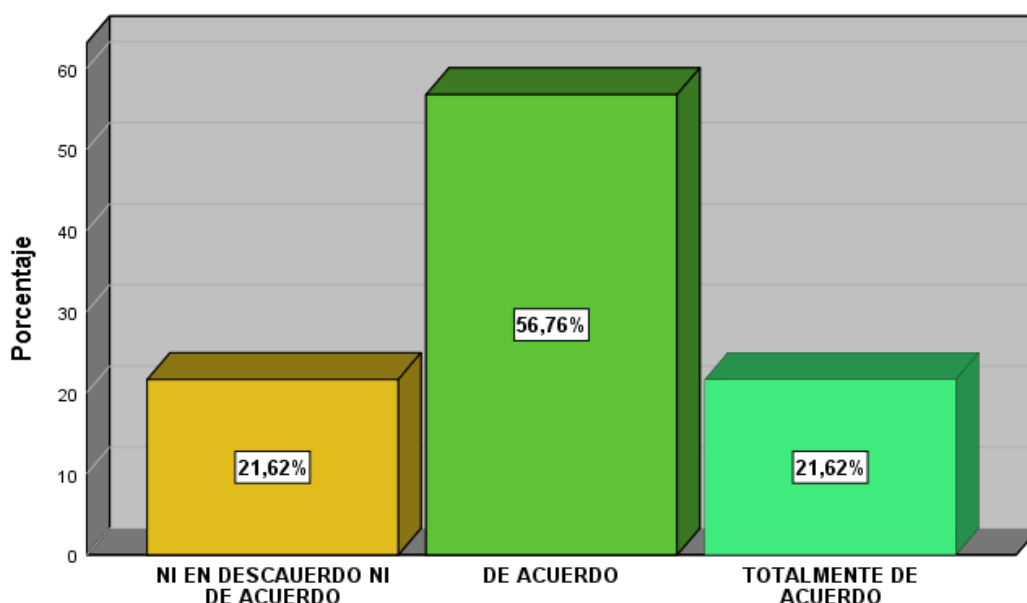


Gráfico 10: Percepción de la respuesta a la pregunta 10 de la variable 1

La tabla 14 y la figura 10 del 100% las personas del área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabayllo, manifiestan el 21.62% no precisa su posición, el 56.76% está de acuerdo y el 21.62% totalmente de acuerdo, con respecto a la pregunta 10 del cuestionario por lo tanto se deduce que en gran porcentaje manifiesta respecto a la pregunta 10 del cuestionario, que al realizar las revaluaciones de activos fijos estas deben realizarse con uniformidad a todos los recursos que se vinculen a su clase, sin poder realizarse de manera selectiva. Estas condiciones están estipuladas en la NIC 16 que brinda una lista de activos que pertenecen a una misma clase.

Análisis descriptivo de la pregunta 11 de variable 01.

Tabla 15: Descripción de la pregunta 11

L a vida de uso de un activo fijo se incrementa cundo se realiza el proceso de revaluación de activos fijos		
	Frecuencia	Porcentaje
NI EN DESCAUERDO NI DE ACUERDO	9	24,3
Válido DE ACUERDO	23	62,2
TOTALMENTE DE ACUERDO	5	13,5
Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

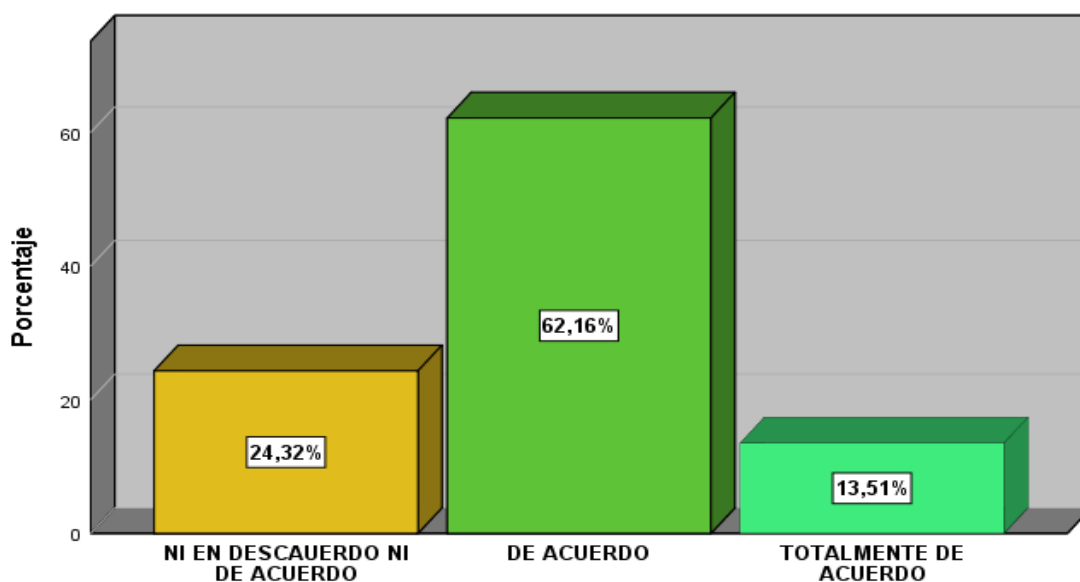


Gráfico 11: Percepción de la respuesta a la pregunta 11 de la variable 1

La tabla 15 y la figura 11 del 100% las personas del área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabayllo, manifiestan el 24.32% no precisa su posición, el 62.16% está de acuerdo y el 13.51% totalmente de acuerdo, con respecto a la pregunta 11 del cuestionario por lo tanto se deduce que en mayoría manifiestan respecto a la pregunta 11 del cuestionario, que al realizar las revaluaciones de activos fijos están prolongan su vida útil contablemente ya que brindaran beneficios económicos por más tiempo de lo estimado en la medición inicial, por lo tanto su operatividad seguirá activa y generara un beneficio a la empresa.

Análisis descriptivo de la pregunta 12 de variable 01.

Tabla 16: Descripción de la pregunta 12

Cuando se realiza el proceso de revaluación de activos se incrementa también la depreciación del activo fijo		
	Frecuencia	Porcentaje
EN DESACUERDO	1	2,7
NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	6	16,2
Válido DE ACUERDO	23	62,2
TOTALMENTE DE ACUERDO	7	18,9
Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

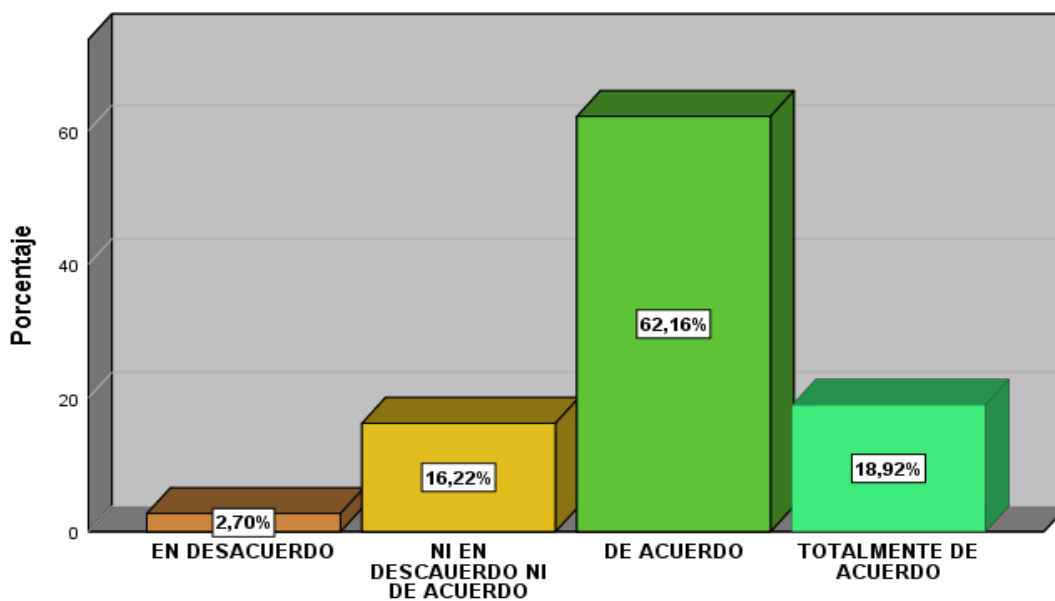


Gráfico 12: Percepción de la respuesta a la pregunta 12 de la variable 1

La tabla 16 y la figura 12 del 100% las personas que están en el área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabayllo, manifiestan el 2.70% en desacuerdo, 16.22% no precisa su posición, el 62.16% está de acuerdo y el 18.92% totalmente de acuerdo, con respecto a la pregunta 12 del cuestionario por lo tanto se deduce que en mayoría manifiestan respecto a la pregunta 12 del cuestionario, que al llevar a cabo políticas de revaluación de activos fijos, además al incrementarse el valor del activo también se incrementa la

depreciación de manera proporcional este incremento tendrá que ser contabilizado en los libros de la firma.

Análisis descriptivo de la pregunta 13 de variable 01.

Tabla 17: Descripción de la pregunta 13

En la revaluación de activos fijos el cálculo del valor presente del activo fijo se efectúa en función del valor de mercado			
		Frecuencia	Porcentaje
	EN DESACUERDO	1	2,7
	NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	5	13,5
Válido	DE ACUERDO	19	51,4
	TOTALMENTE DE ACUERDO	12	32,4
	Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

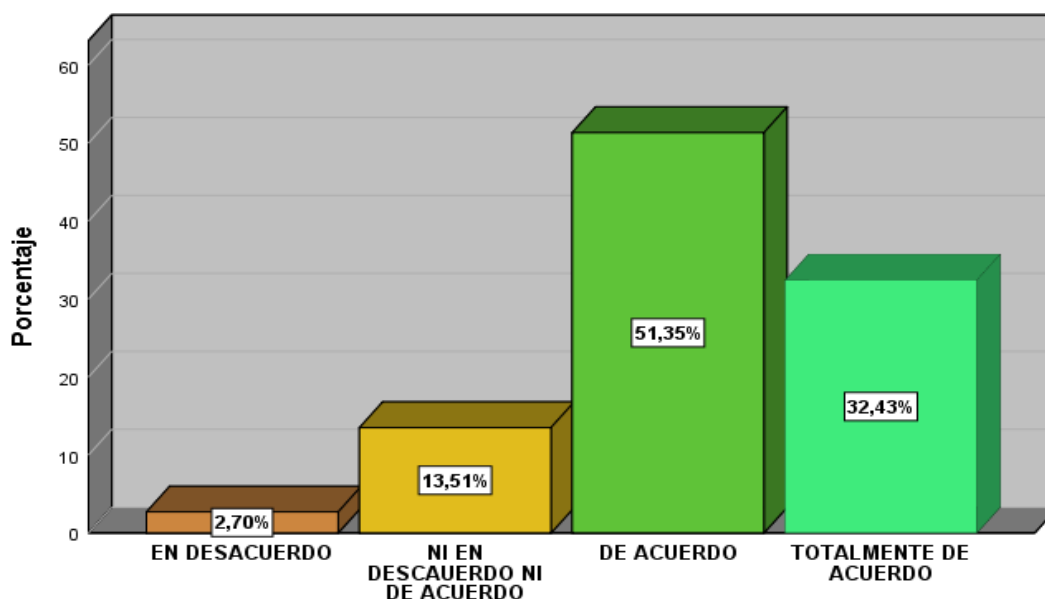


Gráfico 13: Percepción de la respuesta a la pregunta 13 de la variable 1

La tabla 17 y la figura 13 del 100% de las personas que están en el área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabayllo, manifiestan respecto a la pregunta 13 del cuestionario correspondiente a la variable 1 que el 2.70% está en desacuerdo y el 13.51% que no precisa si está de acuerdo o no, por otro lado, el 51.35% precisa estar de acuerdo y el 32.43% totalmente de acuerdo. Por lo tanto, se deduce que la gran mayoría de los encuestados manifiestan que en la revaluación de los activos fijos para conocer el valor presente

de los mismos siempre estará en función del valor de mercado tal como está estipulado en la NIC 16 para fijar los valores razonables al momento de la revaluación.

Análisis descriptivo de la pregunta 14 de variable 01.

Tabla 18: Descripción de la pregunta 14

Para conocer el valor revaluado de activos fijos se debe realizar una tasación de dichos activos y debe ser realizado por profesionales expertos			
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NI EN DESCAUERDO NI DE ACUERDO	3	8,1
	DE ACUERDO	15	40,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	19	51,4
	Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

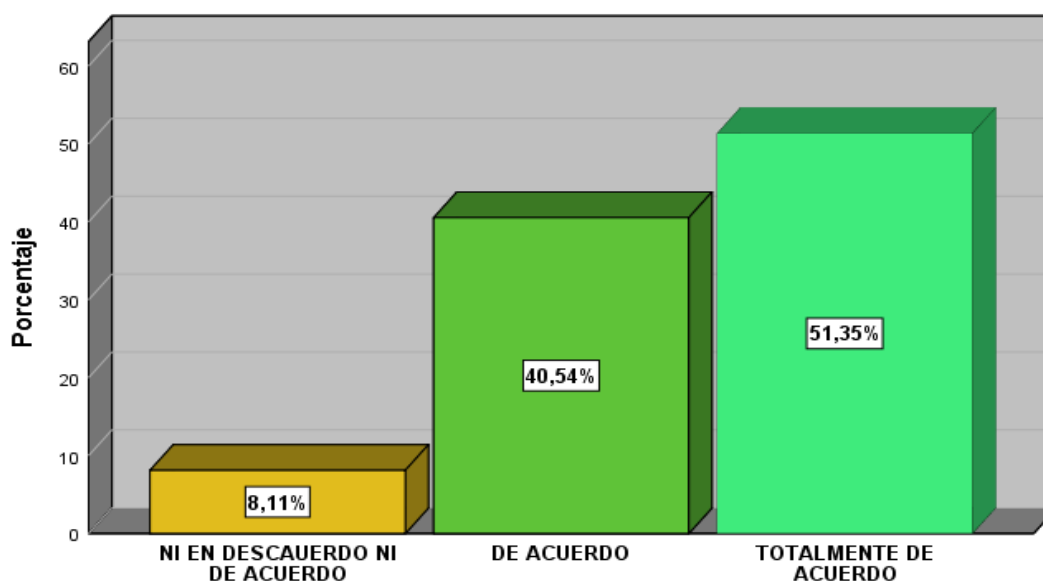


Gráfico 14: Percepción de la respuesta a la pregunta 14 de la variable 1

La tabla 18 y la figura 14 del 100% de las personas que están en el área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabayllo, manifiestan respecto a la pregunta 14 del cuestionario correspondiente a la variable 01 que el 8.11% que no precisa si está de acuerdo o no, por otro lado, el 40.54% precisa estar de acuerdo y el 51.35% totalmente de acuerdo. Por lo tanto se deduce que de manera mayoritaria manifiestan que para conocer el valor del activo en la

revaluación se debe realizar una tasación para hallar el valor de mercado del activo, esta tasación debe ser realizado por peritos expertos e independientes que usaran formulas y métodos para darle un nuevo valor al activo fijo que será revaluado.

Análisis descriptivo de la pregunta 15 de la variable 02.

Tabla 19: Descripción de la pregunta 15

Los ingresos que están afectos al impuesto a la renta tienen que ser devengados dentro del ejercicio para cumplir con la característica de periodicidad anual			
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NI EN DESCAUERDO NI DE ACUERDO	5	13,5
	DE ACUERDO	15	40,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	17	45,9
Total		37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

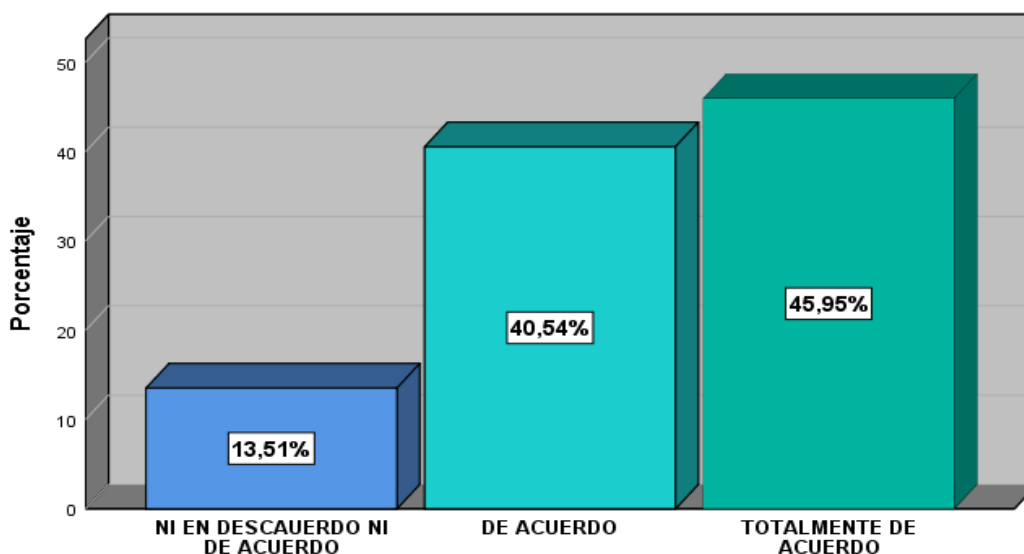


Gráfico 15: Percepción de la respuesta a la pregunta 15 de la variable 2

La tabla 19 y la figura 15 del 100% de las personas que están en el área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabayllo, manifiestan respecto a la pregunta 15 del cuestionario correspondiente a la variable 02 que el 13.51% que no precisa si está de acuerdo o no, por otro lado, el 40.54% precisa estar de acuerdo y el 45.95% totalmente de acuerdo. Por lo tanto, se deduce que en forma mayoritaria manifiestan que los ingresos que serán tomados como

base para que se aplique el tributo de renta tienen que ser devengados dentro del ejercicio gravable, caso contrario serán diferidos a ejercicios posteriores.

Análisis descriptivo de la pregunta 16 de variable 02.

Tabla 20: Descripción de la pregunta 16

El impuesto a la renta es un tributo que grava directamente los ingresos del sujeto que obtiene renta		
	Frecuencia	Porcentaje
NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	4	10,8
DE ACUERDO	27	73,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	16,2
Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

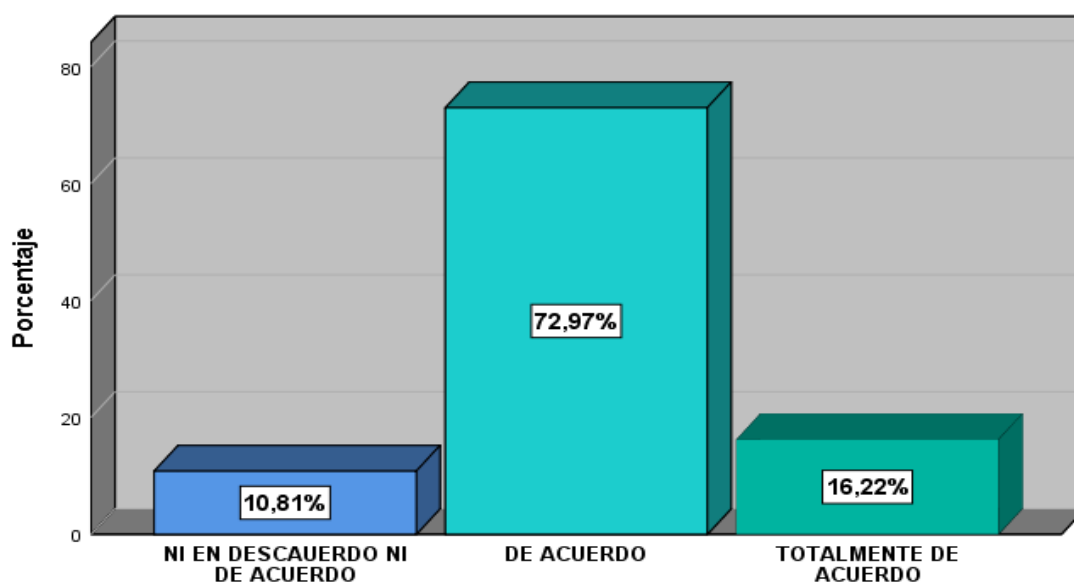


Gráfico 16: Percepción de la respuesta a la pregunta 16 de la variable 2

La tabla 20 y la figura 16 del 100% de las personas que están en el área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabayllo, manifiestan respecto a la pregunta 16 del cuestionario correspondiente a la variable 02 que el 10.81% que no precisa si está de acuerdo o no, por otro lado, el 72.97% precisa estar de acuerdo y el 16.22% totalmente de acuerdo. Por lo tanto se deduce

que en forma mayoritaria manifiestan que el IR es un tributo intransferible es por ello que este impuesto es grava de manera directa al sujeto que obtiene el ingreso.

Análisis descriptivo de la pregunta 17 de variable 02.

Tabla 21: Descripción de la pregunta 17

El impuesto a la renta es un tributo equitativo porque se calcula en función de los ingresos y/o utilidad obtenida			
		Frecuencia	Porcentaje
	EN DESACUERDO	1	2,7
	NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	9	24,3
Válido	DE ACUERDO	22	59,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	5	13,5
	Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

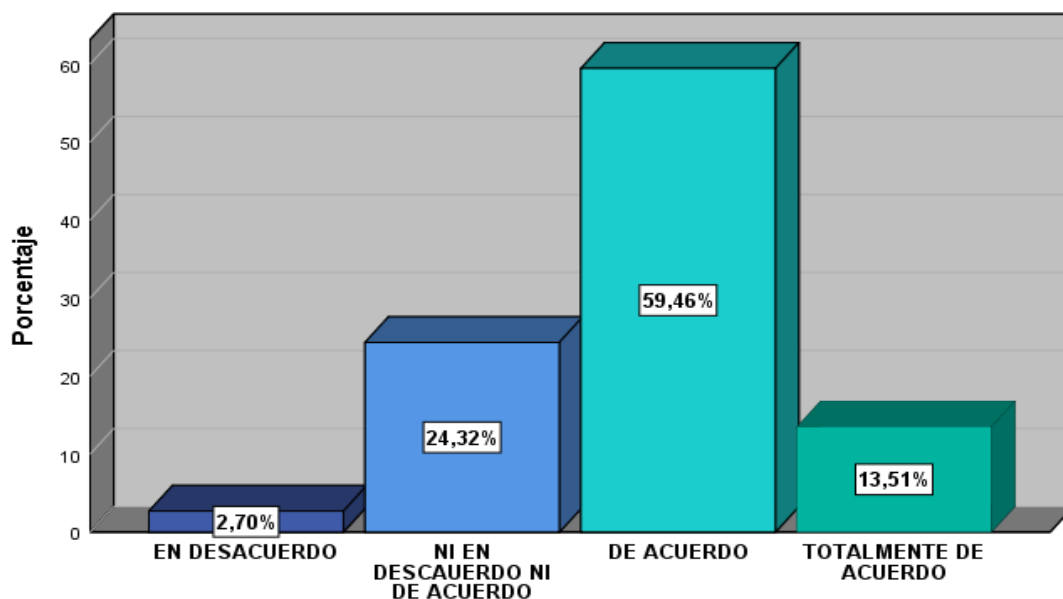


Gráfico 17: Percepción de la respuesta a la pregunta 17 de la variable 2

En la tabla 21 y la figura 17 del 100% de las personas que están en el área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabayllo, manifiestan respecto a la pregunta 17 del cuestionario correspondiente a la variable 02 que el 2.70% está en desacuerdo y el 24.32% que no precisa si está de acuerdo o no, por otro lado, el 59.46% precisa estar de acuerdo y el 13.51% totalmente de acuerdo. Por lo tanto, se deduce que en mayoría los encuestados manifiestan que

el IR se tributa en concordancia a los ingresos y/o utilidad generada dentro de un ejercicio gravable, por lo tanto cumple con la característica de equidad.

Análisis descriptivo de la pregunta 18 de variable 02.

Tabla 22: Descripción de la pregunta 18

La teoría renta producto del impuesto a la renta se aplica a los ingresos que provienen de una fuente duradera en el tiempo y que generen ingresos periódicos		
	Frecuencia	Porcentaje
Válido		
NI EN DESCAUERDO NI DE ACUERDO	7	18,9
DE ACUERDO	23	62,2
TOTALMENTE DE ACUERDO	7	18,9
Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

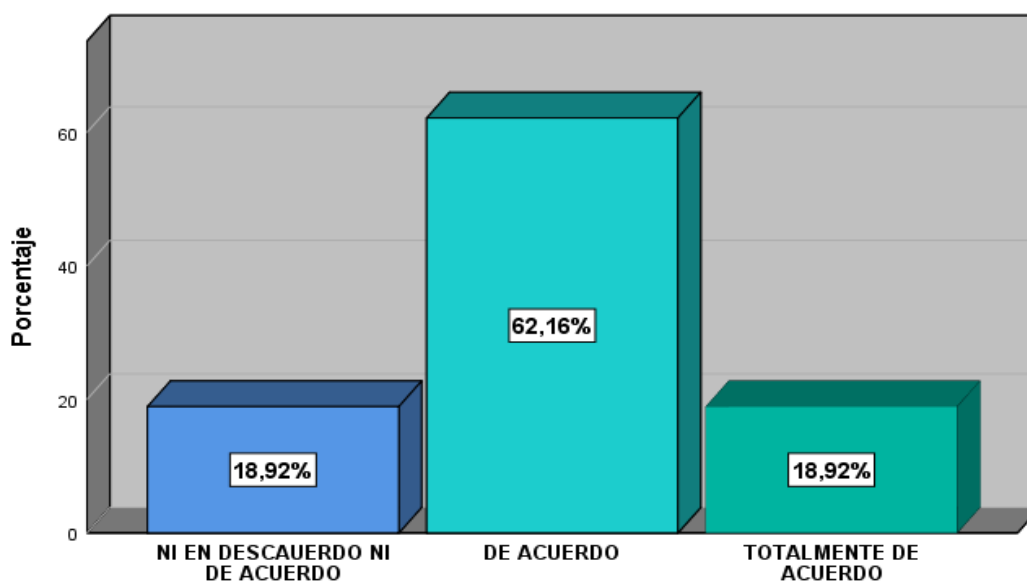


Gráfico 18: Percepción de la respuesta a la pregunta 18 de la variable 2

En la tabla 22 y la figura 18 del 100% de las personas que están en el área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabayllo, manifiestan respecto a la pregunta 18 del cuestionario correspondiente a la variable 02 que el 19.82% que no precisa si está de acuerdo o no, por otro lado, el 62.16% precisa estar de acuerdo y el 18.92% totalmente de acuerdo. Por lo tanto, se deduce

que en total mayoría afirman que conjetura de renta producto del impuesto a las ganancias si se genera de una origen que perdura con ganancias periódicas un ejemplo de esta teoría es la utilidad empresarial donde existe una fuente duradera.

Análisis descriptivo de la pregunta 19 de variable 02.

Tabla 23: Descripción de la pregunta 19

Flujo de riqueza como teoría de impuesto a la renta se aplica a las rentas que provienen de relaciones con terceros		
	Frecuencia	Porcentaje
Válido		
NI EN DESCAUERDO NI DE ACUERDO	6	16,2
DE ACUERDO	26	70,3
TOTALMENTE DE ACUERDO	5	13,5
Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

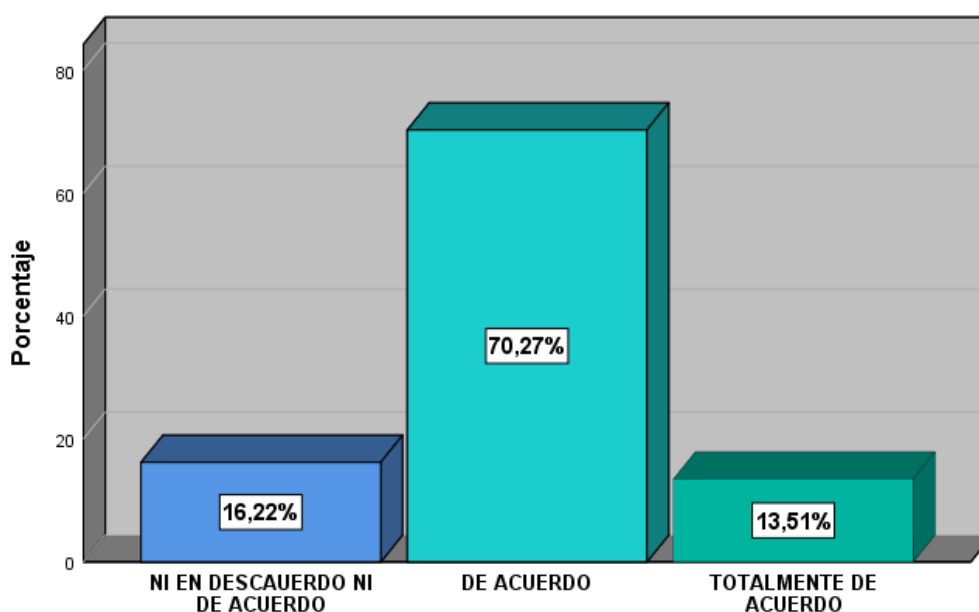


Gráfico 19: Percepción de la respuesta a la pregunta 19 de la variable 2

En la tabla 23 y la figura 19 del 100% de las personas que están en el área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabayllo, manifiestan respecto a la pregunta 19 del cuestionario correspondiente a la variable 02 que el 16.22% que no precisa si está de acuerdo o no, por otro lado, el 70.27% precisa estar de acuerdo y el 13.51% totalmente de acuerdo. Por lo tanto, se deduce en mayoría los encuestados afirman que la teoría de flujo de riqueza se aplican a

las ingresos que provienen de relaciones con terceros, sin tener en consideración que necesariamente provenga de una fuente duradera, un ejemplo de este tipo de teoría son las rentas de capital.

Análisis descriptivo de la pregunta 20 de variable 02.

Tabla 24: Descripción de la pregunta 20

De acuerdo al impuesto a la renta el consumo más incremento patrimonial es el incremento en los bienes de un sujeto pasivo en un determinado periodo		
	Frecuencia	Porcentaje
Válido		
NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	7	18,9
DE ACUERDO	27	73,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	3	8,1
Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

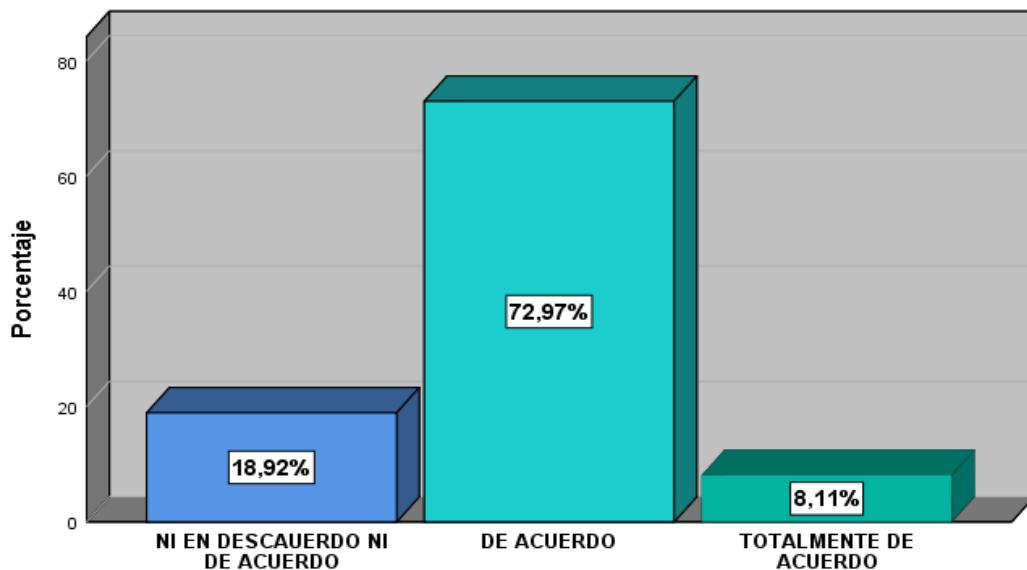


Gráfico 20: Percepción de la respuesta a la pregunta 20 de la variable 2

Se percibe en la tabla 24 y la figura 20 del 100% de las personas que están en el área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabaylo, manifiestan respecto a la pregunta 20 del cuestionario correspondiente a la variable 02 que el 18.92% que no precisa si está de acuerdo o no, por otro lado, el 72.97% precisa estar de acuerdo y el 8.11% totalmente de acuerdo. Por lo tanto, se deduce que la gran mayoría de encuestada señala que la teoría de incremento

más consumo patrimonial se grava a los ingresos que involucren cambios en el patrimonio sin necesidad de que estas hayan tenido costo o no, un ejemplo de esta teoría son los incrementos patrimoniales obtenidos por donaciones.

Análisis descriptivo de la pregunta 21 de variable 02.

Tabla 25: Descripción de la pregunta 21

Las rentas de tercera categoría son las rentas que se originan por la actividad empresarial y se grava sobre la utilidad o ingreso obtenido en el periodo de un ejercicio.			
		Frecuencia	Porcentaje
	EN DESACUERDO	2	5,4
	NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	1	2,7
Válido	DE ACUERDO	16	43,2
	TOTALMENTE DE ACUERDO	18	48,6
	Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

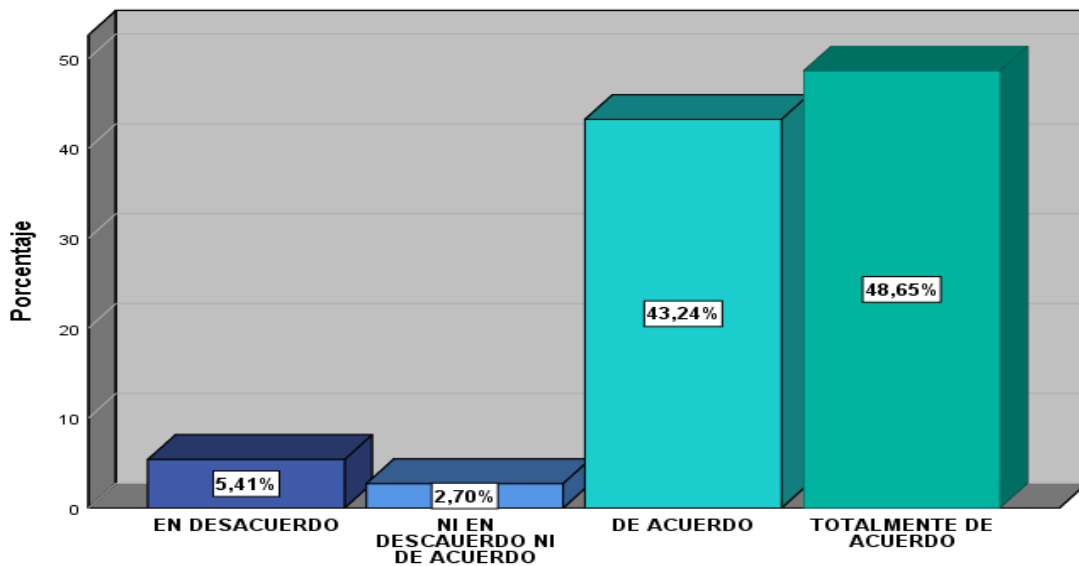


Gráfico 21: Percepción de la respuesta a la pregunta 21 de la variable 2

Se percibe en la tabla 25 y la figura 21 del 100% de las personas que están en el área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabayllo, manifiestan respecto a la pregunta 21 del cuestionario correspondiente a la variable 02 que el 5.41% en desacuerdo, 2.70% que no precisa si está de acuerdo o no, por otro lado el 43.24% precisa estar de acuerdo y el 48.65% totalmente de acuerdo. Por lo tanto se puede decir que en gran porcentaje admiten

que en efecto las rentas de tercera categoría de acuerdo al marco tributario existente son las que provienen de la actividad empresarial, y esta se grava en función de la utilidad o ingreso obtenido según el régimen tributario al que este afecto el contribuyente.

Análisis descriptivo de la pregunta 22 de variable 02.

Tabla 26: Descripción de la pregunta 22

Para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta se toman en cuenta los gastos incurridos como la depreciación de activos fijos.			
	Frecuencia	Porcentaje	
Válido	NI EN DESCAUERDO NI DE ACUERDO	5	13,5
	DE ACUERDO	17	45,9
	TOTALMENTE DE ACUERDO	15	40,5
	Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

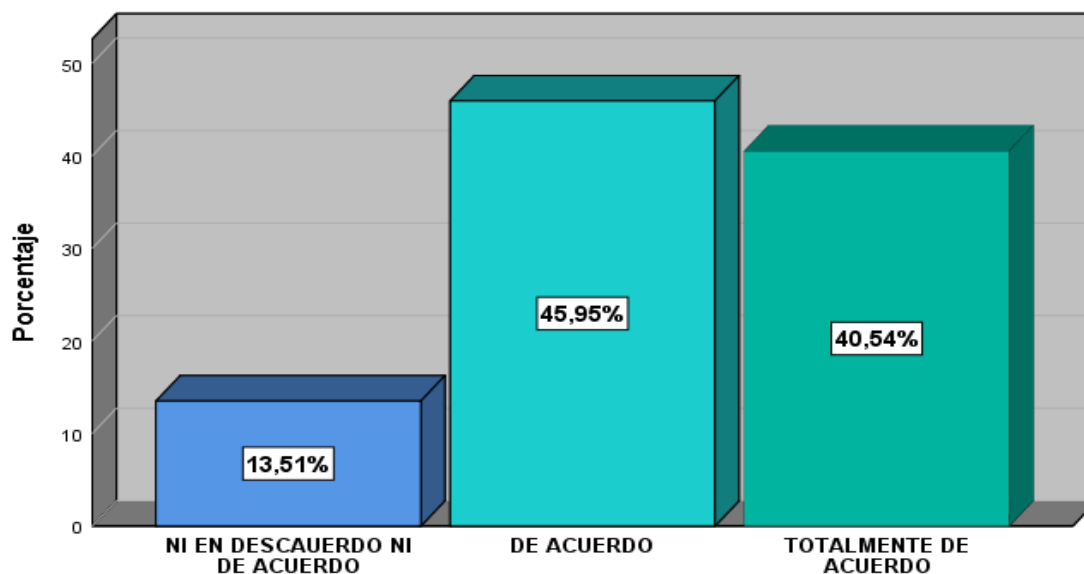


Gráfico 22: Percepción de la respuesta a la pregunta 22 de la variable 2

Se percibe en la tabla 26 y la figura 22 del 100% de las personas que están en el área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabayllo, manifiestan respecto a la pregunta 22 del cuestionario correspondiente a la variable 02 que el 13.51% que no precisa si está de acuerdo o no, por otro lado, el 45.95% precisa estar de acuerdo y el 40.54% totalmente de acuerdo. Por lo tanto, se deduce que en gran porcentaje admite que para

determinar la utilidad tributaria a gravar con el IR, se tomara en consideración los gastos que se necesiten y en que se incurrieron para poner en marcha el ente que produce renta, un ejemplo de estos desembolso necesario es la que se origina por la pérdida de valor de los recursos fijos.

Análisis descriptivo de la pregunta 23 de variable 02.

Tabla 27: Descripción de la pregunta 23

Considerando que la depreciación de las revaluaciones de activos fijos como gasto no deducible para la base de cálculo que grava la renta de tercera categoría este hecho limita llevar a cabo revaluaciones de activos fijos			
	Frecuencia	Porcentaje	
Válido	NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	4	10,8
	DE ACUERDO	18	48,6
	TOTALMENTE DE ACUERDO	15	40,5
	Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

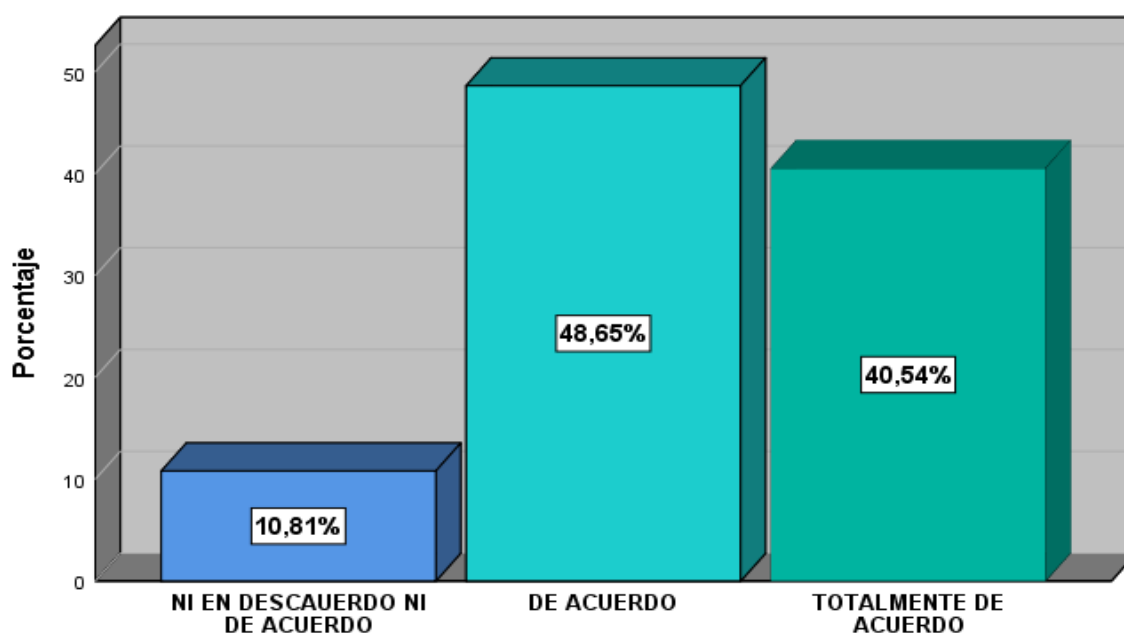


Gráfico 23: Percepción de la respuesta a la pregunta 23 de la variable 2

Se percibe en la tabla 27 y la figura 23 del 100% de las personas que están en el área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabayllo, manifiestan respecto a la pregunta 23 del cuestionario correspondiente a la variable 02 que el 10.51% que no precisa si está de acuerdo o no, por otro lado el 48.65% precisa estar de acuerdo y el 40.54% totalmente de acuerdo. Por lo tanto,

se deduce que la gran mayoría de encuestada señala que el reconocimiento como gasto deducible para la aplicación del IR limita a las firmas del rubro cerámico de Carabaylo a aplicar políticas de revaluación de manera continua.

Análisis descriptivo de la pregunta 24 de variable 02.

Tabla 28: Descripción de la pregunta 24

Si se considera la depreciación obtenida de las revaluaciones de activos fijos como gasto deducible para el cálculo del impuesto a la renta las empresas aplicarían políticas de revaluación de manera continua.		
	Frecuencia	Porcentaje
EN DESACUERDO	1	2,7
NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	2	5,4
Válido DE ACUERDO	13	35,1
TOTALMENTE DE ACUERDO	21	56,8
Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

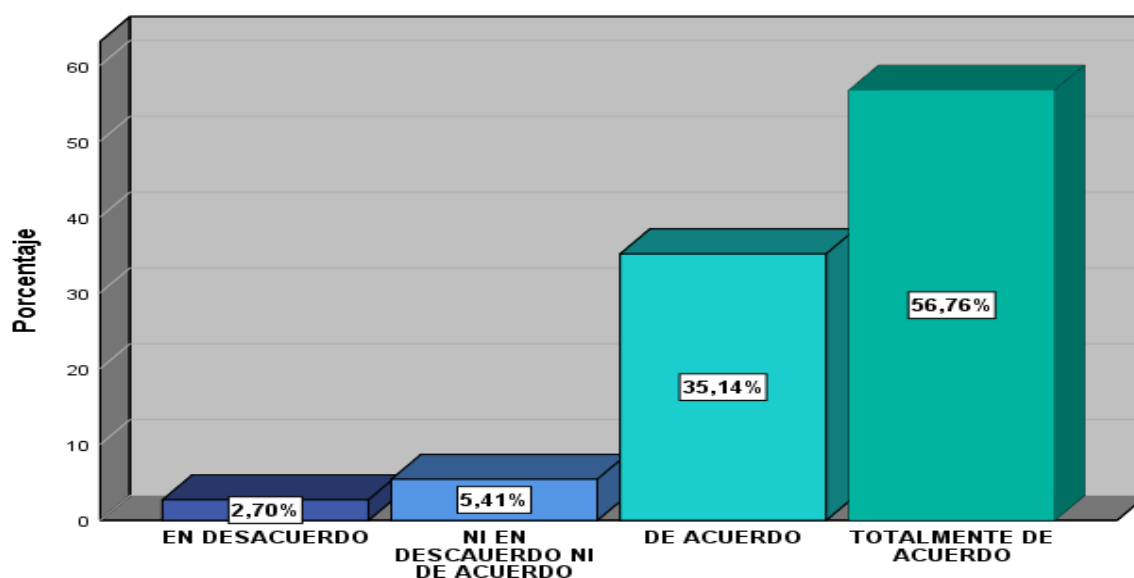


Gráfico 24: Percepción de la respuesta a la pregunta 24 de la variable 2

Se percibe en la tabla 28 y la figura 24 del 100% de las personas que están en el área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabaylo, manifiestan respecto a la pregunta 24 del cuestionario correspondiente a la variable 02 que el 2.70% en desacuerdo, 5.41% que no precisa si está de acuerdo o no, por otro lado, el 35.14% precisa estar de acuerdo y el 56.36% totalmente de acuerdo. Por lo tanto, se deduce que la gran mayoría de encuestada

señala que si la depreciación originada producto de las revaluaciones de activos fijos es aceptada como gasto deducibles, estas prácticas se realizarían de manera continua en las empresas de dicho sector, para ello tendría que haber modificaciones en la LIR.

Análisis descriptivo de la pregunta 25 de variable 02.

Tabla 29: Descripción de la pregunta 25

Los reparos tributarios son ajustes a la renta generada en la utilidad contable uno de estos reparos es la depreciación generada por revaluación de activos fijos		
	Frecuencia	Porcentaje
Válido NI EN DESCAUERDO NI DE ACUERDO	6	16,2
DE ACUERDO	14	37,8
TOTALMENTE DE ACUERDO	17	45,9
Total	37	100,0

Fuente: SPSS Vs 25

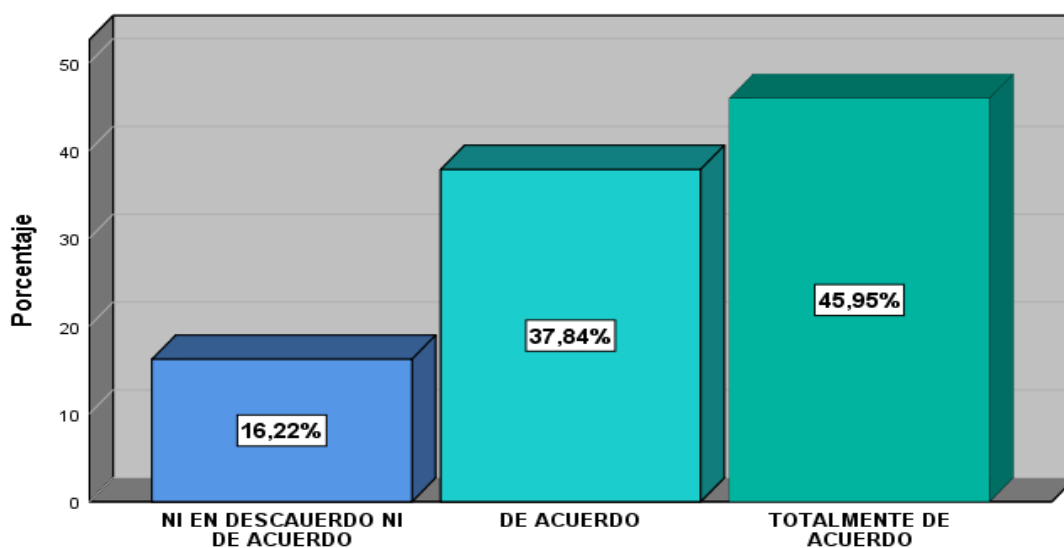


Gráfico 25: Percepción de la respuesta a la pregunta 25 de la variable 2

Se percibe en la tabla 29 y la figura 25 del 100% de las personas que están en el área contable encuestadas pertenecientes al rubro cerámico del distrito de Carabayllo, manifiestan respecto a la pregunta 25 del cuestionario correspondiente a la variable 02 que el 16.22% que no precisa si está de acuerdo o no, por otro lado, el 37.84% precisa estar de acuerdo y el 45.95% totalmente de acuerdo. Por lo tanto se deduce que la gran mayoría de encuestada señala que en hallar la base tributaria del IR se efectúan reparos tributarios al final de cada ejercicio, uno de los reparos

tributario más comunes en la actualidad son el monto de las depreciaciones originadas por la variaciones de valor de recursos fijos, debido a que nuestra legislación dentro de LIR no admite como gasto dichos montos.

NIVEL INFERENCIAL

Prueba de normalidad

Sig. ≥ 0.05 , H_0 aceptada

Sig. ≤ 0.05 , H_1 aceptada

H_0 : Los datos analizados provienen de una distribución normal

H_1 : Los datos analizados no provienen de una distribución normal

Tabla 30: Análisis de prueba de normalidad de variables y dimensiones

Pruebas de normalidad			
	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Ajuste Monetario	,826	37	,000
Medición de Activos Fijos	,853	37	,000
Valor de Mercado	,863	37	,000
Revaluación de Activos Fijos	,855	37	,000
Tributo	,887	37	,001
Manifestación de Riqueza	,910	37	,006
Grava Generación de Renta	,870	37	,000
Impuesto a la Renta	,880	37	,001

Fuente: SPSS vs 25

Interpretación: hecha la prueba de normalidad, se aprecia en la tabla 30 que muestra está compuesto por 37 personas y el grado de significancia de la variables y dimensiones están por debajo de 0.05; por lo cual se puede afirmar que los datos utilizados no usan una composición normal, se utilizara estadístico no paramétrico, por ello se utilizara Rho de Spearman.

Validación de Hipótesis

De acuerdo a la prueba de normalidad realizada y habiendo llegado a la conclusión de que nuestra data no sigue una distribución normal, para validar las hipótesis planteadas mediante un análisis estadístico será necesario el uso de una prueba no paramétrica, en este caso se hará uso de la prueba de Rho de Spearman

con la finalidad de determinar el grado de correlación existente entre las variables y sus dimensiones.

Nivel de Significancia; alfa = 0.05 5% máximo error

Decisión $p \geq \alpha$ H_0 aceptada

$p < \alpha$ H_1 aceptada

Rango de correlación de datos

Dentro del rango de correlación de datos oscila entre -1 hasta +1, si es menor a 1 existirá una correlación negativa, si es mayor a 1 existe una correlación positiva, si el valor de correlación es 0 significa que no hay correlación entre los datos. Mientras el rango se aproxime a 1 o -1 se afirma que hay una mejor correlación.

Después de tener conocimiento de los valores para la interpretación del grado de correlación de las variables de estudio y con la prueba no paramétrica de Rho de Spearman se procederá a realizar el análisis de la hipótesis general y específica.

Validación de Hipótesis general

(H_0): La revaluación de activos fijos no se relaciona con el impuesto a la renta en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021.

(H_1): La revaluación de activos fijos se relaciona con el impuesto a la renta en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021.

Tabla 31

Prueba de hipótesis general Rho de Spearman

			Revaluación de Activos Fijos	Impuesto a la Renta
Rho de Spearman	Revaluación de Activos Fijos	Coefficiente de correlación	1,000	,836**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	37	37
	Impuesto a la Renta	Coefficiente de correlación	,836**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	37	37

Fuente: Elaboración Propia SPSS Vs 25.

De acuerdo al resultado obtenido según la tabla 31, el coeficiente de correlación de 0,836, este valor obtenido de acuerdo a los valores de correlación de Spearman muestra que existe una correlación positiva, además se aprecia que la significancia es de $0,000 < \alpha 0.05$. Con este resultado obtenido podemos afirmar

que H0 es rechazada por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) probando de manera estadística la relación entre ambas variables de estudio, infiriendo que la revaluación de activos fijos se relaciona con el impuesto a la renta en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo, 2021.

Hipótesis Específica 1

(H0): La revaluación de activos fijos no se relaciona con el tributo en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021.

(H1): La revaluación de activos fijos se relaciona con el tributo en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021.

Tabla 32

Prueba de hipótesis específica 1 Rho de Spearman

Correlaciones				
		Revaluación de		
		Activos Fijos	Tributo	
Rho de Spearman	Revaluación de Activos Fijos	Coeficiente de correlación	1,000	,815**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	37	37
	Tributo	Coeficiente de correlación	,815**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	37	37

Fuente: Elaboración propia SPSS Vs 25

De acuerdo al resultado que se muestra en la tabla 32 se visualiza que el coeficiente de correlación es de 0,815, dicho valor de acuerdo al rango de valoración de Spearman pone en manifiesto que existe una correlación. El nivel de significancia es 0,000 dicho valor es inferior a 0,05. De este modo se acepta la hipótesis alterna, rechazando H0, evidenciando la relación entre variable revaluación de activos fijos y la dimensión 1 de la variable impuesto a la renta. Se determina que la revaluación de activos fijos se relaciona con el tributo en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo, 2021.

Hipótesis Específica 2

(H₀): El impuesto a la renta no se relaciona con la medición de los activos fijos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 202

(H₁): El impuesto a la renta se relaciona con la medición de los activos fijos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021.

Tabla 33

Prueba de hipótesis específica 2 Rho de Spearman

Correlaciones				
			Medición de Activos Fijos	Impuesto a la Renta
Rho de Spearman	Medición de Activos Fijos	Coefficiente de correlación	1,000	,572**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	37	37
	Impuesto a la Renta	Coefficiente de correlación	,572**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	37	37

Fuente: Elaboración propia SPSS Vs 25

Del resultado obtenido de la tabla 33 se puede apreciar que el coeficiente de correlación es 0,572. Este valor dentro del rango de valoración de Spearman pone en manifiesto una correlación positiva. Además, se observa que el nivel de significancia es de 0,000. Tomando en cuenta dicho resultado manifestamos que la hipótesis nula es rechazada, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna, confirmando en estadística la relación que existe entre la variable 2 y la dimensión 2 de la variable 1, infiriendo de tal manera que el Impuesto a la renta se relaciona con la medición de los activos fijos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo, 2021.

Hipótesis Específica 3

(H₀): El impuesto a la renta no se relaciona con el valor de mercado de los activos finos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021.

(H1): El impuesto a la renta se relaciona con el valor de mercado de los activos fijos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021.

Tabla 34

Prueba de Hipótesis Específica 3 Rho de Spearman

Correlaciones				
			Valor de Mercado	Impuesto a la Renta
Rho de Spearman	Valor de Mercado	Coeficiente de correlación	1,000	,744**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	37	37
	Impuesto a la Renta	Coeficiente de correlación	,744**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	37	37

Fuente: Elaboración propia SPSS Vs 25

Del resultado que se muestra en la tabla 34 se aprecia un coeficiente de 0,744. Este valor comparado con el rango de valoración de Spearman señala una correlación positiva. Además, señalamos que sig. Es de $0,000 < a 0,05$. Luego de dicho análisis podemos decir que se rechaza H_0 y se acepta la H_1 , de esta manera se evidencia la relación existente entre la variable 2 y la dimensión 3 de la variable 1. Llegando a inferir que el impuesto a la renta se relaciona con el valor de mercado de los activos fijos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo, 2021

V. DISCUSIÓN

El objetivo general de la investigación es analizar la relación de la revaluación de activos fijos y el impuesto a la renta en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo, 2021. Para poder determinar el nivel de fiabilidad del instrumento se hizo el análisis por medio el estadístico SPSS vs 25 utilizando el Alpha de Cron Bach, con la finalidad de obtener el coeficiente de prueba para dar fe de la consistencia de los resultados del instrumento. El instrumento usado cuenta con 25 ítems, además se tiene como población objetiva a colaboradores con conocimiento contable que laboran en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo, de acuerdo al resultado y el análisis hecho se tiene un nivel de confianza de 0.863 para la 1ra variable y de 0.901 en la segunda variable, lo cual determina que el instrumento es objetivo en los datos de cada ítem.

De igual manera, para validar las hipótesis del estudio en la presente investigación, se realizó con un estadístico de naturaleza no paramétrico (Rho de Spearman), Para realizar la prueba de normalidad se tomó en cuenta el de Shapiro Wilk, debido a que la muestra de nuestra investigación es menor a 50, en dicha prueba se obtuvo un nivel de significancia de las variables y dimensiones con valor menor a 0.05, aceptando que los datos utilizados no cumplen una distribución normal, de esta manera se dio inicio a la aplicación de prueba no paramétrica.

1. Para la hipótesis general expuesta “La revaluación de activos fijos se relaciona con el impuesto a la renta en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo, 2021” de acuerdo al análisis estadístico realizado, se obtiene un valor de correlación de 0.836, tal como se puede apreciar en la tabla 31, de acuerdo al rango de interpretación de Rho de Spearman que oscila entre -1 y +1 se puede interpretar una correlación positiva , de igual manera se obtiene un nivel de significancia de 0.000 que es menor a 0.05, de este modo se llega a inferir que la hipótesis nula es rechazada y se acepta la hipótesis alterna, por lo tanto se corrobora que la revaluación de activos fijos se relaciona con el impuesto a la renta en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo, 2021.

Los resultados logrados concuerdan con la información señalada en las tablas 6, 19, 10 del cuestionario de preguntas se puede determinar que la revaluación de activos fijos se relaciona con el impuesto a la renta, porque si no se realiza la revaluación de activos fijos no se estaría mostrando el valor real de

los activos fijos, por lo tanto no se estaría cumpliendo con las recomendaciones de la NIC 16, de igual modo esta determinación de aplicar políticas de revaluación estaría vinculado con el impuesto a la renta, teniendo en cuenta que al realizar estas prácticas se estaría generando diferencias entre la parte contable y tributaria y para aclarar esos temas esta la NIC 12 que brinda pautas para el tratamiento posterior de los activos fijos en materia tributaria.

Esta afirmación guarda relación con lo indicado Requena y Flores (2021), quienes sostienen que la empresa a la cual realizaron el análisis de estudio lleva un tratamiento de sus recursos fijos teniendo como base las normas tributarias en lo que respecta a la aplicación del IR, para ello las depreciaciones de los activos fijos están fijados por la norma tributaria, sin embargo estos recurso al final de su vida tributaria siguen operativas por lo que normas internacionales recomiendan dar un tratamiento bajo sus normas, estas recomendaciones generan una diferencia en el tratamiento de los recursos fijos bajo normativas contables y tributarias, al final se determina que la revalorización de activos fijos si influye en el IR porque generara diferencias temporales que serán objeto de reparo en ejercicios futuros.

Del mismo modo Mendoza (2020) en su investigación manifiesta que la revalorización de los recurso fijos tiene una relación directa con la depreciación ya que al variar el valor de dichos activos también se tendrá que variar la depreciación esto en concordancia con las normas internacionales, sin embargo estas políticas tendrán efecto en la normativa del impuesto a la renta dado que dará origen a ciertos reparos para su correcta aplicación, entonces hay una relación estrecha entre la revaluación de los activos fijos y el impuesto a las ganancias por lo que se tendrá que tendrá que elegir un método adecuado para un correcto tratamiento delos recursos fijos que posee una entidad

2. Para la hipótesis específica 1 planteada “la revaluación de activos fijos se relaciona con el tributo en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo, 2021”, de acuerdo al resultado que se muestra en la tabla 32 se puede apreciar que el coeficiente de correlación es de 0,815, dicho valor de acuerdo al rango de valoración de Rho de Spearman pone en manifiesto que existe una correlación positiva muy fuerte. El nivel de significancia es 0,000 dicho valor es inferior a 0,05. De este modo se acepta la hipótesis alterna, rechazando

la hipótesis nula, Se determina que la revaluación de activos fijos se relaciona con el tributo en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabaylo, 2021.

Con los datos obtenidos en las tablas 26, 28, 29, del cuestionario inferimos que la revaluación de activos fijos se relaciona con el tributo, dado que si se optan por llevar a cabo revaluar los activos a valores de mercado y registrar en la contabilidad dichas variaciones, estos ajustes serian beneficiosos para las empresas del rubro cerámico, no obstante al final del ejercicio se presentan diferencias en materia tributaria por el destino que toma la depreciación generada por el aumento de valor del activo ya que según la norma tributaria del impuesto a la renta esta será objeto de reparo tributario, generándose un pasivo diferido que la empresa deberá asumir.

Los resultados de la investigación tienen concordancia con lo expuesto por Ortiz Zeballos Diana (2020). Quien concluye que la empresa a la cual realizo un análisis sobre la incidencia de la depreciación en la base tributaria del IR, efectivamente dicha empresa aplica políticas contables bajo normas internacionales sin embargo para la aplicación de la depreciación se basa en normativas tributarias vigentes, estos dos tipos de adopción de tratamiento en las políticas de la empresa genera diferencias en materia tributaria y contable de la depreciación que se genera en los activos fijos, por lo tanto si existe una relación directa entre la aplicación de la revaluación de los activos fijos y el tributo.

3. Para la hipótesis específica 2 expuesta “el impuesto a la renta se relaciona con la medición de activos de fijos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabaylo, 2021”, del resultado obtenido de la tabla 33 se puede apreciar que el coeficiente de correlación es 0,572. Este valor dentro del rango de valoración de Rho de Spearman pone en manifiesto la existencia de una correlación positiva considerable. Además, se observa que el nivel de significancia es de 0,000. Tomando en cuenta dicho resultado manifestamos que la hipótesis nula es rechazada, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna, confirmando en estadística tal relación, infiriendo de tal manera que el Impuesto a la renta se relaciona con la medición de los activos fijos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabaylo, 2021.

Con los resultados de la investigación se determina que existe relación entre el impuesto a la renta y la medición de activos fijos, esta relación se contrasta con lo que se muestra en las tablas 13, 14, 27 del cuestionario de preguntas donde se detalla cómo se realiza la medición posterior de los activos fijos de acuerdo a la NIC16, además se aprecia de acuerdo a resultados que cada vez que una empresa del rubro cerámico optara por realizar mediciones de valor constante a sus activos fijos de igual modo estaría realizando ajustes en materia de hallar la base imponible a gravar con el impuesto a la renta.

La investigación tiene afinidad con lo expuesto por Espinoza Chavesta, Juan Diego (2022) en su investigación señala que la aplicación de las normas tributarias en el tratamiento de los recursos fijos difieren de manera significativa con lo mencionado y recomendado por la NIC 16, esto porque si realiza una medición inicial y posterior de los recursos fijos tomando como base la normativa nacional en materia tributaria, estos no darán espacio a llevar a cabo políticas de revalorización de los activos fijos dado que la aplicación de la depreciación de estos recursos es limitada en el tiempo, caso contrario sucede con las normativas internacionales las cuales muestran alternativas más consistentes para un buen tratamiento contable de los recursos fijos, el cual permitiría a las empresas llevar medición de sus recursos a un valor actual y de acuerdo al mercado. Estos procedimientos de medición permiten a las empresas a alargar la vida útil de sus recursos fijos el cual le pueden brindar respaldos en materia financiera para que dichas empresas perduren en el tiempo.

4. Para la hipótesis específica 3 planteada en la investigación, del resultado que se muestra en la tabla 34 se aprecia un coeficiente de 0,744. Este valor comparado con el nivel de correlación de Rho de Spearman señala la existencia de una correlación positiva. Además, señalamos que el nivel de significancia es de $0,000 < 0,05$. Luego de dicho análisis podemos decir que se rechaza H_0 y se acepta la hipótesis alterna. Llegando a inferir que el impuesto a la renta se relaciona con el valor de mercado de los activos fijos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabaylo, 2021.

Con los resultados recabados producto de la investigación inferimos que el impuesto a la renta tiene relación con el valor de mercados de los activos fijos, esto entra en evidencia en las tablas 17, 18, 26, del cuestionario de preguntas

donde se detalla que para revaluar un activo fijo se buscara siempre contabilizarlo a valor de mercado, además esta valor debe estar determinado por un perito tasador independiente de acuerdo a lo recomendado por la NIC 16, este nuevo valor tendrá implicancias a nivel tributario dado que con el incremento de valor del activo también se incrementa de manera proporcional la depreciación, esta depreciación será objeto de reparos tributarios al no tener reconocimiento como gasto, afectando para las empresas del rubro cerámico.

La presente investigación tiene correlación con Escobar y Calle (2020) que en su estudio manifiestan que una correcta aplicación de revalorización de los activos fijos contribuirá de manera positiva en la empresa que es objeto de análisis de su investigación; dado que los recursos duraderos de la empresa estarán fijados a valores de mercado, ello ayudara a la empresas del sector a presentar informes anuales fiables y consistentes, por ello se hace de mucha importancia que los recurso fijos que posee una entidad lleven un tratamiento adecuado desde su registro al inicio de su factibilidad y las condiciones necesarias para su uso, ello ayudara a las empresas a tener u control detallado y histórico en el tiempo lo que facilitaría realizar políticas de revalorización en cualquier momento dado sin necesidad de estar realizando ajustes contables y tributarios en todos los periodos que el activo estuvo presente dentro de las instalaciones de las empresas, con la finalidad de dar a conocer y realizar prácticas contables viables las empresas deben tener en consideración que un punto de quiebre para la revalorización de los activos fijos, es la depreciación que se origina posterior a la nueva medición, pues para fines contables según normas internacionales la depreciación se aplicara de acuerdo a su vida útil, en contraste con ello en materia tributaria se considera lo referido en LIR que establece parámetros de porcentaje para su aplicación.

VI. CONCLUSIONES

Luego de haber realizado la presente investigación se ha determinado finalizando en las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo al objetivo general planteado se llegó a la siguiente conclusión, en efecto la gran mayoría de empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo no aplican políticas de revaluación de activos fijos tal como recomienda la NIC 16, debido a que llevar a cabo dichas políticas de revaluación tiene como consecuencia efectos en el impuesto a la renta que no son favorables para las empresas de dicho sector, ya que al revaluar un activo fijo, estos aumentan su valor en los libros contables y del mismo modo también aumenta la depreciación, este aumento de la depreciación no tiene reconocimiento como gasto a efectos de cálculo del impuesto a la renta.
2. De igual manera luego de examinar el objetivo específico 1, planteado en la investigación se concluyó, que aplicar la revaluación de activos fijos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo dentro de los parámetros de la NIC 16, tiene como consecuencia un efecto negativo en materia tributaria debido a que según la norma del reglamento de la ley del impuesto a la renta la depreciación generada producto de incremento del valor de los activos fijos será objeto de reparos tributarios al final del ejercicio generando un pasivo diferido. Este hecho negativo condiciona a las empresas de dicha jurisdicción a revaluar sus activos fijos a valores razonables de acuerdo a lo recomendado en la NIC 16 respecto al tratamiento contable de los elementos del activo fijo dentro de las empresas.
3. Del mismo modo en el objetivo específico 2, después de realizar el estudio se concluyó, que la valuación de los activos fijos de las empresas del rubro cerámico de Carabayllo difieren de los valores razonables, por lo tanto, el proceso de medición de activos fijos en las empresas de dicha jurisdicción no cumplen con lo estipulado en la NIC 16 en relación a la medición posterior y el modelo de medición por revaluación en el tratamiento de los activos fijos, esta norma tiene concordancia con la NIC 12 respecto de las pautas que se debe seguir con respecto a la medición posterior por revaluación de los activos fijos y su respectiva implicancia en materia tributaria en las empresas que opten por llevar a cabo políticas de revaluación..

4. Asimismo en el objetivo específico 3, de la presente investigación se concluyó que los activos fijos de las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabaylo no se ajustan a los valores de mercado, estas variaciones de valor está sujeto a informes periciales independientes y fidedignos que muestren el verdadero valor de un activo fijo en un momento determinado, de igual manera si los activos fijos no se contabilizan a valores de mercado no se estaría tomando en cuenta las recomendaciones de la NIC 16. Además, el proceso de presentar los activos fijos a valores de mercado trae como consigo un incremento de valor en los libros contables, de igual modo estos incrementos tendrán repercusión poco favorable para las empresas de dicho sector con respecto al impuesto a la renta.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda a las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo a promover dentro de sus políticas la implementación y aplicación de revaluación de activos fijos, tomando en consideración los efectos tributarios que se generen por su aplicación, Para la implementación de las políticas de revaluación de activos fijos como primer paso se debe adoptar las NIIF en la presentación de sus informes financieros dentro de la empresa, en específico la NIC 16. La norma en mención en su numeral 29 brinda alcances del proceso de tratamiento de medición posterior de los activos fijos, en dicho numeral la norma nos menciona que las empresas pueden optar por el modelo de revaluación, además señala que para revaluar los activos fijos, dichos activos deben medirse con fiabilidad a su valor razonable, este proceso incrementa el valor en libros de los activos, de igual modo este incremento será reconocido en el patrimonio como superávit de revaluación, igualmente menciona que los efectos de la depreciación generada producto la revaluación en relación con el impuesto a la renta serán considerados de acuerdo a la NIC 12. Esta norma en su numeral 63 especifica que la depreciación generada por la revaluación dará lugar a diferencias temporales. Finalmente, la aplicación de dichas políticas ayudara a las empresas del rubro cerámico a mostrar sus activos fijos a valores razonables, de igual modo se verán reflejado en el estado de situación financiera, por lo tanto brindara un respaldo para la toma de decisiones de manera confiable.

Se recomienda a las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo, a realizar un planeamiento tributario que ayude a determinar los pro y contra de llevar a cabo revaluación de activos fijos. Dentro de los beneficios que brinda la revaluación de activos fijos se puede mencionar que los activos fijos se reflejasen en los libros contables a su valor real, del mismo modo brindara un respaldo para financiamiento bancario para nuevas inversiones en beneficio de las empresas del sector, ya que estos incrementos serán reflejados en los estados financieros. Como aspecto negativo para las empresas revaluar sus activos fijos, está el no reconocimiento como gasto para la base gravable del impuesto a la renta el incremento de la depreciación generada producto de la revaluación. Respecto al planeamiento tributario el primer paso es fijar un departamento especializado en materia legal y tributaria donde se puede identificar los posibles resultados futuros de la imposición a la renta, en el desarrollo de un planeamiento tributario se

analizara las repercusiones en materia tributaria que ocasionan las políticas de revaluación de activos fijos en las empresas del rubro cerámicos, este análisis ayudara a las empresas de dicho sector a tomar decisiones precisas e idóneas en el tratamiento de sus activos fijos.

Se recomienda a las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo a realizar mediciones constantes del valor de sus activos fijos tomando como base los lineamientos de la NIC 16, dicha norma menciona que las mediciones de valor de los activos fijos se deben realizar de manera periódica entre 1 a 3 años. Con respecto al proceso de medición posterior de los activos fijos, para llevar a cabo este proceso se debe contratar los servicios de peritos especializados para que realicen la tasación de los recursos fijos, estos peritos tomaran como base la vida útil y la operatividad de los activos fijos, esto ayudara a las empresas del sector a conocer el valor real de sus activos fijos y al mismo tiempo determinar el grado de variación de las mismas. Con la información proporcionada las empresas estarán en condiciones de aplicar políticas de revaluación con el conocimiento objetivo de los beneficios que brinda dicha práctica en materia financiera y los alcances que se generen en materia tributaria en específico con el impuesto a la renta.

Se recomienda a las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo a realizar tasaciones del valor de sus activos fijos que permitan conocer el valor de mercado de dichos activos. Para llevar a cabo estas tasaciones el primer paso es conocer y saber el estado del activo a ser tasado, como segundo paso contratar los peritos especializados para que evalúen el activo fijo y determinen mediante un informe el valor de mercado del activo fijo evaluado, y por ultimo realizar una comparación del informe del valor de mercado del activo y su valor en los libros contables con la finalidad de conocer la variación de valor del activo y poder realizar la revaluación del activo, esto beneficiara a las empresas ya que mostrar sus activos a valores de mercado les brindara un mejor posicionamiento en el mercado y mayor posibilidad de financiamiento, de igual forma los efectos del impuesto a la renta tienen que ser tomados en cuenta para tener un informe financiero fidedigna..

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto Bromley, M. (2016). *Reconocimiento y valuación de activos fijos*. Lima, Perú: El búho E.I.R.L
- Alva Mateucci, M. (2016). *Teoría y práctica del impuesto a la renta- ejercicio 2015 - 2016*. Lima: Pacifico Editores SAC.
- Anampa Minaya, R. (2021). *Tratamiento contable del activo fijo según la NIC 16 en una empresa industrial metálica de Lima, 2019*. Universidad Privada del Norte, Lima. <https://hdl.handle.net/11537/26947>
- Bravo Cucci, J. (2017). *Fundamentos de derecho tributario (Quinta ed.)*. Lima: Crealibros.
- Castillo Calderón, P. J. (2013). *Aspectos contables y tributarios en la depreciación de activos fijos (1ª edición)*. Lima, Perú: El búho E.I.R.L.
- Castillo Calderón P. J. (2016). *Depreciación de activos, requisitos. (1era ed.)*. Lima: El Búho E.I.R.L
- Effio Pereda, F., & Basauri López, R. *Aplicación práctica del impuesto a la renta*. Lima, Perú: Entrelíneas S.R.Ltda.
- Escobar Púa, J. L., & Calle Carvajal, R. (2020). *NIC 16: Propiedad, planta y equipo y su incidencia en los estados financieros de la empresa Exandal S.A.C. en el año 2020*. Universidad Tecnológica del Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12867/6312>
- Espinoza Chavesta, J. D. (2022). *Aplicación de la norma tributaria y de la NIC16: propiedad planta y equipo en la depreciación para determinar los efectos en los estados financieros de la empresa constructora Puck Maquinarias E.I.R.L del año 2020*. Universidad Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo. <https://hdl.handle.net/20.500.12423/5414>
- Estupiñan, R. (2003). *Control interno y fraudes*. Bogotá: Eco Ediciones.
- Finanzas, M. D. (16 de mayo de 2021). Norma Internacional de Contabilidad. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/2_NIC.pdf
- García Mullin, J. R. (s.f.). *Manual del impuesto a la renta*. Organización de Estados Americanos

- Gonzales, P. (18 de junio de 2021). *Billin*.
<https://www.billin.net/glosario/definicion-tributo/>
- Hernández, Sampieri, J. (2010). *Metodología de la investigación*. México D. F.; México: Mc Graw Hill.
- Hernández., R.; Fernández, C. y Baptista L. (2014). *Metodología de la investigación (sexta Edición ed.)*. México D. F.; México: Mc Graw Hill.
- Hirache Flores, I. (2016). *Medición de activos tangibles e intangibles*. Lima: Pacífico Editores SAC.
- IFRS Foundation publications department. (2015). *Marco conceptual para la información financiera*.
<https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/conceptual-framework/exposure-draft/published-documents/ed-conceptual-framework-es.pdf>
- Medrano Cornejo, H. (2018). *Derecho Tributario: impuesto a la renta, aspectos significativos*. Lima: fondo editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Mendoza Ambrosio, X. P. (2020). *Revaluación de activos fijos y la depreciación en las empresas textiles del distrito de Puente Piedra 2019*. Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/52085>
- Ortiz Zeballos, D. C. (2020). *Incidencia de la aplicación de la depreciación de activos fijos en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Bristel S.R.L Arequipa_2017*. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
<https://hdl.handle.net/20.500.12773/11514>
- Ministerio Economía y Finanzas. (01 de Junio de 2021). *NIC 16*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/16_NIC.pdf
- Mondragón. M. (2014). *Uso de la correlación de Spearman. Movimiento científico*. (p.98 – 104). Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5156978>

- Perea Murillo, S. P. (2015). *Examen del concepto de deterioro del valor de activos fijos en la adopción de las NIIF en Colombia*. Contaduría Universidad De Antioquia (63), 53-67.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/24098>
- Piélago López, C. W., & Galindo Colla, R. B. (2022). *Gastos no deducibles y su incidencia en el cálculo del impuesto a la renta en la empresa corporación Conatec SAC – distrito de Lima del año 2020*. Universidad Autónoma del Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/2101>
- Rodríguez Valencia, J. (2000). Control interno. México, D. F: Trillas
- Sánchez Navarro, f. (2010). *Diccionario contable, financiero, bursátil y de áreas afines y términos técnicos selectos*. Lima: worldwide International S.A.C. Editores.
- Silva Palavecinos, B. (2010). *Valor razonable: Un modelo de valoración en las normas internacionales de información financiera*. Valparaíso, Chile: Estudios gerenciales.
- SUNAT. (02 de Junio de 2021). *Mag*. Obtenido de <https://mag.elcomercio.pe/respuestas/vacuna-covid-19-en-mexico-que-alcaldias-comenzaran-la-vacunacion-de-30-a-39-anos-la-semana-del-6-al-10-de-julio-secretaria-de-salud-de-la-ciudad-de-mexico-coronavirus-mexico-nnda-nnlt-noticia/>
- SUNAT. (20 de junio del 2021). *¿Quiénes somos?* Obtenido de: https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entien.html.
- Valdivia, C. (2002). *Normas Internaciones de Contabilidad*. Lima, Perú: Editorial Pacífico.
- Villegas Belisario, H. (2001). *Curso de finanzas derecho financiero y tributario*. Buenos Aires: Depalma.

ANEXOS

ANEXO 1

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL AUTOR

Yo, Luna Rojas, Luis Cesar, con DNI. 42991548 alumno de la facultad de Ciencias Empresariales y de la escuela profesional de Contabilidad de la universidad Cesar Vallejo de la sede Lima Norte, declaro bajo juramento que.

Todos los datos e información que acompañan al presente Trabajo de Investigación y/o Tesis titulado "Revaluación de activos fijos y su relación con el impuesto a la renta en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayillo, 2021", son:

1. De mi autoría.
2. El presente Trabajo de Investigación y/o Tesis no ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
3. El presente Trabajo de Investigación y/o Tesis no ha sido publicado ni presentado anteriormente.
4. Los resultados presentados en el presente Trabajo de Investigación y/o Tesis son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto al dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 30 de Noviembre del 2021



Luna Rojas, Luis Cesar
DNI. 42991548

ANEXO 2

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Revaluación de activos fijos y su relación con el Impuesto a la renta en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021

HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
Revaluación de activos fijos se relaciona con el impuesto a la renta en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021	Revaluación de activos fijos	Es el ajuste monetario sobre el valor de ciertos bienes que posee una empresa, es decir, constituye una forma de medición que se aparta de la base del costo en que inicialmente se registran, mediante informes efectuados por valuadores (tasadores) que le asignan un valor de reposición nuevo depreciado o un valor de mercado. (Castillo, 2016, p. 17)	“es el ajuste del valor de activos de una empresa, es una forma de medición diferente al costo inicial, este valor será determinado por tasadores que le asignan un nuevo valor de mercado” (Castillo, 2016, p. 17)	Ajuste monetario	Reconocimiento de activos fijos	Ordinal
					Importe en libros de activos fijos	
					Incremento de valor	
					Valor razonable	
					Efectos fiscales	
				Medición de activos fijos	Medición inicial	
					Medición posterior	
					Modelo de revaluación	
					Frecuencia de revaluación	
					Uniformidad de revaluación	
	Valor de mercado	Vida útil				
		Depreciación				
		Valor presente				
		Tasación				
	Impuesto a la renta	Es u impuesto que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. En estricto, dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas (capital), de fuentes activas (trabajo dependiente o independiente) o de fuentes mixtas (realización de actividad empresarial). (Bravo, 2017, p. 218)	“La imposición a la renta es un tributo que recae contra la renta, como manifestación de riqueza, la renta grava la generación de renta en cualquiera de sus modalidades” (Bravo Cucci, 2017, p. 218)	Tributo	Periodicidad anual	Ordinal
					Grava los ingresos	
					Equitativo	
				Manifestación de riqueza	Teoría renta producto	
					Teoría flujo de riqueza	
Teoría Consumo más incremento patrimonial						
Grava la generación de renta				Renta de tercera categoría		
				Base imponible		
				Gastos deducibles		
				Gastos no deducibles		
	Reparos tributarios					

ANEXO 4

MATRIZ DE CONSISTENCIA					
TEMA: REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS Y SU RELACION CON EL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS DEL RUBRO CERAMICO DEL DISTRITO DE CARABAYLLO 2021					
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARAIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	Reconocimiento de activos fijos	1. TIPO DE ESTUDIO El estudio es de tipo básico recurrentes antecedentes, para producir mayor conocimiento sobre el tema 2. DISEÑO DE ESTUDIO El diseño de estudio es no experimental porque no manipularemos las variables y nivel correlacional y correlacional 3. POBLACION Está conformado por 41 personas que laboran en el área contable de las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 4. MUESTRA El análisis de estudio se ejecutara de la población usando la escala ordinal y está compuesto por 37 personas de área contable las empresas cerámicas del distrito de Carabayllo. 5. TECNICA La técnica empleada será encuestas por comodidad de autor 6. INSTRUMENTO El instrumento empleado será el cuestionario, por elaboración propia
¿De qué manera la revaluación de activos fijos se relaciona con el impuesto a la renta en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021?	Analizar la relación de la revaluación de activos fijos y el impuesto a la renta en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021	La revaluación de activos fijos se relacionan con el impuesto a la renta en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021		Importe en libros de activos fijos	
ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO		Incremento de valor	
¿Qué relación existe entre la revaluación de activos fijos y el tributo en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021?	Examinar la relación de la revaluación de activos fijos y el tributo en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021	La revaluación de activos fijos se relaciona con el tributo en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021		Valor razonable	
ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO		efectos tributarios	
¿Cómo se relaciona el impuesto a la renta con la medición de activos fijos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021?	Determinar la relación del impuesto a la renta con la medición de los activos fijos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021	El impuesto a la renta se relaciona con la medición de los activos fijos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021		Medición inicial	
ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	IMPUESTO A LA RENTA	Medición posterior	
¿De qué manera el impuesto a la renta se relaciona con valor de mercado de activos fijos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021?	Identificar de qué manera el impuesto a la renta se relaciona con el valor de mercado de los activos fijos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021	El impuesto a la renta se relacionas con el valor de mercado de los activos finos en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021		Modelo de revaluación	
ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO		Frecuencia de revaluación	
				Uniformidad de revaluación	
				Vida útil	
				Depreciación	
			Valor presente		
			tasación		
			Periodicidad anual		
			Grava los ingresos		
			Equitativo		
			Teoría Renta producto		
			Teoría Flujo de Riqueza		
			Teoría Consumo más incremento patrimonial		
			Renta de tercera categoría		
			Determinación de renta neta		
			Gastos deducibles		
			Gastos no deducibles		
			Reparos tributarios		

ANEXO 5

ENCUESTA PARA MEDIR REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS Y SU RELACION CON EL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS DEL RUBRO CERAMICO DEL DISTRITO DE CARABAYLLO, 2021					
GENERALIDADES					
La presente encuesta es anónima y confidencial.					
Marque con una (x) la alternativa que mejor refleje su opinión de manera objetiva.					
PREGUNTAS GENERALES					
Años de experiencia		De 1 a 5 años		De 1 a 5 años	
Área		Contabilidad		Gerencia	
	ITEMS	VALORIZACION DE LIKERT			
		TOTALMENTE EN DESACUERDO 1	EN DESACUERDO 2	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO 3	DE ACUERDO 4
1	El recurso fijo debe ser reconocido dentro de la firma si se quiere aplicar políticas de revaluación.				
2	El importe en libros de activos fijos varía cuando se realiza la revaluación de activos fijos generando un ajuste monetario.				
3	El incremento de valor consecuencia de revaluación de activos fijos se reconoce en el patrimonio como superávit de revaluación				
4	En la revalorización de recursos fijos el valor razonable habitualmente es el valor de mercado.				
5	Los efectos fiscales que se crean por las variaciones del activo que se revalúa con su valor en contabilidad generan un cambio diferido.				
6	Para que un recurso fijo sea objeto de revaluación debe tener un registro en el inicio en concordancia a la NIC 16				
7	La revalorización de recursos duraderos es un forma de medición subsiguiente donde el activo obtiene un nuevo valor para su registro contable.				
8	El modelo de revaluación es una forma de medición posterior que permite aplicar políticas de revaluación de activos fijos de acuerdo a la NIC 16				
9	Los ciclos en que se repite la valorización dependen de las variaciones que se dan en el valor de los bienes duraderos en un determinado tiempo.				
10	La NIC 16 menciona que cuando se realiza la revaluación de recursos fijos debe realizarse con uniformidad a todos los elementos que pertenecen a su misma clase				
11	La vida de uso de un activo fijo se incrementa cuando se realiza el proceso de revaluación de activos fijos.				
12	Cuando se realiza el proceso de revaluación de activos se incrementa también la depreciación del activo fijo.				
13	En la revaluación de activos fijos el cálculo del valor presente del activo fijo se efectúa en función del valor de mercado				
14	Para conocer el valor revaluado de activos fijos se debe realizar una tasación de dichos activos y debe ser realizado por profesionales expertos				

1 5	Los ingresos que están afectos al impuesto a la renta tienen que ser devengados dentro del ejercicio para cumplir con la característica de periodicidad anual					
1 6	El impuesto a la renta es un tributo que grava directamente los ingresos del sujeto que obtiene renta					
1 7	El impuesto a la renta es un tributo equitativo porque se calcula en función de los ingresos y/o utilidad obtenida.					
1 8	La teoría de renta producto del impuesto a la renta se aplica a los ingresos que provengan de una fuente durable y que generen ingresos periódicos					
1 9	Flujo de riqueza como teoría de impuesto a la renta se aplica a las rentas que provienen de relaciones con terceros					
2 0	De acuerdo al impuesto a la renta el consumo más incremento patrimonial es el incremento en el bienes de un sujeto pasivo en un determinado periodo					
2 1	Las rentas de tercera categoría son las rentas que se originan por la actividad empresarial y se grava sobre la utilidad o ingreso obtenido en el periodo de un ejercicio.					
2 2	Para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta se toman en cuenta los gastos incurridos como la depreciación de activos fijos.					
2 3	Considerando que la depreciación de las revaluaciones de activo fijo como gasto no deducible para la base de cálculo que grava la renta de tercera categoría este hecho limita llevar a cabo revaluaciones de activos fijos					
2 4	Si se considera la depreciación obtenida de las revaluaciones de activos fijos como gasto deducible para el cálculo del impuesto a la renta las empresas aplicarían políticas de revaluación de manera continua.					
2 5	Los reparos tributarios son ajustes a la renta generada en la utilidad contable uno de estos reparos es la depreciación generada por revaluación de activos fijos					
GRACIAS POR SU COLABORACION						

ANEXO 6: VALIDACION DE EXPERTOS

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador, DR. CPC ORIHUELA RIOS, NATIVIDAD C.

DNI: 07902319

Especialidad del validador: CONTADOR PUBLICO, DOCTOR EN ADMINISTRACION

25 de junio del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE DNI: 09925834

Especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACION

30 de 06 del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. IBARRA FRETTELL WALTER GREGORIO DNI: 06098355

Especialidad del validador:...FINANZAS

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

29 de Junio del 2021



Firma del Experto Informante.

ANEXO 7: CALCULO DE MUESTRA DE POBLACION

Calculo de muestreo de la población para aplicar encuesta.

$$n = \frac{(p.q) Z^2 \cdot N}{E^2 (N-1) + (p.q) Z^2}$$

$$n = \frac{(1.96^2) (0.5) (0.5) (41)}{(41-1) (0.05^2) + (1.96^2) (0.5) (0.5)}$$

$$n = 37.133535 = 37$$

En la cual:

n: Magnitud de la muestra.

N: Magnitud de la población.

Z: Valor de la distribución normal estandarizada que compete al nivel de confianza; para el 95%, $z=1.96$.

E: Máximo error permitido, 5%

p: Medida de la población que posee la particularidad que nos incumbe calcular, la cual es igual a 0.50.

q: Es la medida de la población que no tiene la particularidad que nos incumbe calcular, la cual es igual a 0.50.

ANEXO 9:

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Revaluación de activos fijos y su relación con el impuesto a la renta en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021.

Investigador: Luna Rojas, Luis Cesar

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Revaluación de activos fijos y su relación con el impuesto a la renta en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo”, cuyo objetivo es analizar el vínculo de la revaluación de activos fijos y su relación en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo del campus Lima – Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Este trabajo de investigación tendrá un impacto positivo en las empresas del rubro cerámico del distrito de Carabayllo 2021, dado que ayudara a tomar una decisión de adopción de políticas de tratamiento de activos fijos de acuerdo a las normas internacionales y sus implicancias con el sistema tributario nacional.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCÍA CÉSPEDES GILBERTO RICARDO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS Y SU RELACION CON EL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS DEL RUBRO CERAMICO DEL DISTRITO DE CARABAYLLO 2021", cuyo autor es LUNA ROJAS LUIS CESAR, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 17 de Diciembre del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCÍA CÉSPEDES GILBERTO RICARDO DNI: 08394097 ORCID: 0000-0001-6301-4950	Firmado electrónicamente por: GIGARCIACES el 23- 12-2021 19:04:37

Código documento Trilce: TRI - 0232242